



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado, 21 de octubre de 1995

Número 129

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Págs.
<b>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</b> .....	1 a 2
<b>Junta de Castilla y León</b> .....	2
<b>Oficina del Censo Electoral</b> .....	3 a 19
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:</b>	
<b>Juzgados de 1.ª Instancia</b> .....	19 a 22
<b>AYUNTAMIENTOS:</b>	
<b>Diversos Ayuntamientos</b> .....	22 a 32

de su mañana para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciéndose constar que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 26 de septiembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.419/N

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

### EDICTO

D. Fernando Pascual Jiménez, Director de la Administración de la Seguridad Social Nº 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de

acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo

Número 3.409/N

### Ministerio de Trabajo

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO  
JUZGADO DE LO SOCIAL

### EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado Juez de lo Social de Avila y Provincia.

### HAGO SABER

Que en los autos Nº 206/95, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> Gemma Bernaldo de Quirós, contra la empresa Adrián Bernaldo de Quirós Blázquez Correduría de Seguros, S.A., sobre CANTIDAD, y desconociéndose el domicilio de Adrián Bernaldo de Quirós Blázquez Correduría de Seguros, S.A., se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 24 de octubre de 1995, a las 10,50 horas

que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Avila a 26 de septiembre de 1995.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

**ADMINISTRACIÓN: 01**  
**RÉGIMEN: 01 RÉGIMEN**  
**GENERAL**

**CLASE DE DOCUMENTO:**  
**01 ACTAS DE LIQUIDACIÓN**  
**SECTOR: 11 RÉGIMEN**  
**GENERAL**

Número de reclamación: 05 95 010236043; Identificador del S.R.: 10 05003108583; Nombre: Manzoni, S.A.; Domicilio: AV Avila,7; C.P.: 05110; Localidad: Barraco; P. Liquid.: desde 03.95 hasta 03.95; Importe: 12.494.

--- ● ● ● ---

Número 3.408/N

**Ministerio de Trabajo**

**MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO**

**JUZGADO DE LO SOCIAL**

**EDICTO**

*D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado Juez de lo Social de Avila y Provincia.*

**HAGO SABER**

Que en los autos Nº 205/95,

seguidos a instancia de D<sup>a</sup> Gemma Bernaldo de Quirós, contra la empresa Adrián Bernaldo de Quirós Correduría de Seguros, S.A., sobre DESPIDO, y desconociéndose el domicilio de Adrián Bernaldo de Quirós Correduría de Seguros, S.A., se la cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 24 de octubre de 1995, a las 10,40 horas de su mañana para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 26 de septiembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles.*

--- ● ● ● ---

Número 3.407/N

**Junta de Castilla y León**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA**

**SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO**

**INFORMACIÓN PÚBLICA:**  
**ESTUDIO INFORMATIVO "VARIANTE DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR, SOTILLO DE LA ADRADA y La Adrada. CARRETERA C-501 DE ALCORCÓN A PLASENCIA. P.K. 71,000 AL**

**85,000. PROVINCIA DE AVILA".**  
**CLAVE: E.I. 1.2-AV-3.**

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Transportes y Carreteras de 7 de marzo de 1995, el Estudio Informativo "Variante de Santa María del Tiétar, Sotillo de la Adrada y La Adrada. Carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia. P.K. 71,000 al 85,000. Provincia de Avila". Clave: E.I. 1.2-AV-3, y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el B.O.C. y L. de 4 de abril de 1990, se inicia por el presente anuncio, la información pública de dicho Estudio, por el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León para que durante este plazo, las Entidades, Organismos y demás interesados, puedan formular por escrito las observaciones que estimen oportunas desde el punto de vista del interés general y sobre la concepción global de su trazado. A cuyo fin, el Estudio objeto de esta información pública, puede examinarse en el Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de Avila, sito en Calle Alemania, Nº 5, y en el Ayuntamiento afectado, en días y horas de oficina.

Así mismo se hace constar que esta Información Pública lo es también a efectos del Real Decreto 1.302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Avila a 25 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*Mario Galán Sáez.*

Número 3.531/S

**LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADOS**

Período de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 1996

**PROVINCIA: AVILA**

**PROV. 05**

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S DATOS DE NACIMIENTO		
					FR	MUN	FECHA
106	HERRERO		MARCELINO	CALLE HUERTOS (LOS)	009	V 37 131	26-02-1964
*** MUNICIPIO: ADANERO							
	ARRIBA DE						
*** MUNICIPIO: ADRADA (LA)							
389	BARDERAS		MIGUEL	PLAZA CABEZUELO (EL)	037	V 05 002	27-05-1947
672	FERNANDEZ		FRANCISCO JAVI	AVDA MADRID	0014	V 21 006	16-04-1969
955	FERNANDEZ		CATALINA	URB PICOTA (LA)	004	M 06 133	13-09-1948
1238	MAS		OLGA	CALLE SUBIDA AL CASTILLO	013	M 28 079	01-10-1959
1521	ROMERO		MARIA JESUS	CALLE FERIA (LA)	007	M 42 001	01-01-1950
1504	TORRECILLA		ANGELES	CTRA IGLESUELA (LA)	S/N	M 19 032	02-08-1938
*** MUNICIPIO: ALBORNOS							
2087	RODRIGUEZ		SUSANA	CALLE BARRANCO	013	M 05 005	27-03-1971
*** MUNICIPIO: ALDEASECA							
2370	GONZALEZ		VICTORINA	PLAZA GERARDO TOME	001	M 05 099	08-11-1924
*** MUNICIPIO: ALDEHUELA (LA)							
2453	DELGADO		EULALIA	CALLE PILON	5	M 05 010	12-02-1917
*** MUNICIPIO: AMAVIDA							
2936	JIMENEZ		JUAN JOSE	CALLE MAYOR	061	V 05 012	14-04-1947
*** MUNICIPIO: ARENAL (EL)							
3219	CHOZAS		MARIA	CALLE AVILA	013	M 05 013	24-01-1920
3502	MUNOZ		PEDRO	CALLE GENERALISIMO	007	V 66 110	03-08-1958
3785	VADILLO		DAVID	CALLE ERAS	016	V 05 013	28-05-1976
*** MUNICIPIO: ARENAS DE SAN PEDRO							
4068	AMOR		CANDIDA	CALLE REAL	026	M 05 014	11-10-1914
4351	BOAREN		ANA	CALLE MARTIN BERMUDEZ	0009	M 45 165	28-08-1977
4634	CATALA		PEDRO JAVIER	TRVA VENUS	0003	V 05 014	03-10-1973
4917	DELGADO		MACARIO REYES	TRVA VENUS	0002	V 05 014	10-11-1973
5200	FERNANDEZ		EMILIO	CMNO CEAVIENTOS		V 14 052	23-07-1956
5483	GARCIA		FAUSTINO	CALLE HORNOS (LOS)	053	V 05 014	16-02-1949
5766	GOMEZ		M GUADALUPE	CALLE MARTIN BERMUDEZ	007	M 10 105	13-02-1958
6049	GONZALEZ		CARMEN	CALLE MORALES (LOS)	0058	M 05 014	23-01-1940
6332	HERNANDEZ		FERNANDO	CTRA CANDELEDA	0020	V 05 019	24-11-1965
6615	LAJAS		LAIURA	CALLE SANTISIMA TRINIDAD	021	M 10 205	08-11-1924
6898	LOZANO		FRANCISCA	CALLE NAVA (DE LA)	018	M 05 014	28-12-1933
7181	MARTIN		FELIPA	CALLE PEGUERA (LA)	001	M 05 013	01-05-1916
7464	MUNOZ		ANGEL JAVIER	CALLE DOS DE MAYO	003	V 05 014	02-12-1952
7747	PAREDES		MIRELLA	CALLE FRAY JOSE TRINIDAD	0006	M 66 110	20-07-1968
8030	PLAZA		BENEDICTA	CALLE VENERO	005	M 05 013	04-10-1920
8313	RODRIGUEZ		ASUNCION	CALLE SAN JUAN ALTO	0007	M 05 014	25-02-1974

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S DATOS DE NACIMIENTO			
					PR	MUN	FECHA	
*** MUNICIPIO: ARENAS DE SAN PEDRO								
8596	SALVADOR	FELIU	MARIA PILAR	CALLE FERNANDO CID	M	05	014	19-09-1937
8879	SANTOS	JAKA	GREGORIA	TRVA SOL (DE)	M	05	014	17-05-1952
9162	VARQUERA	RINCON	RAFAELA	CALLE CRUZ (LA)	M	06	074	08-05-1928
*** MUNICIPIO: AREVALILLO								
9445	SANCHEZ	MARTIN	JOSE	CALLE IGLESIA	V	05	015	26-10-1925
*** MUNICIPIO: AREVALO								
9728	ARRIBAS	SANCHEZ	CONCEPCION	PASEO ALAMEDA	M	05	016	08-12-1951
10011	BRAGADO	MARTIN	MAURO	CALLE ENCROZ	V	05	016	02-06-1967
10294	CLAVO	HERNANDO	EVA MARIA	CALLE SAN ANTON	M	05	016	22-06-1968
10577	DIAZ	HERNANDEZ	FLORENTINA	CALLE FUENTEVIJA	M	05	249	11-04-1946
10860	GAIL	LOPEZ	SIXTO	PLAZA REAL (DEL)	V	05	077	26-09-1968
11143	GARCIA	MARTIN	M. ANGELES	AVDA EMILIO ROMERO	M	05	016	01-01-1959
11426	GOMEZ	GONZALEZ	MARIA CARMEN	AVDA EMILIO ROMERO	M	05	016	02-07-1950
11709	HERNANDEZ	MARTIN	CONCEPCION	CALLE PERU	V	05	016	11-12-1962
11992	HERNANDEZ	GUILLLEN	TEODORO MANUEL	CALLE YESO NUEVO	V	07	274	30-04-1951
12275	JIMENEZ	MENDOZA	MARIBEL	CALLE NOVILLOS	M	49	219	14-06-1958
12558	LOPEZ	LURUERO	TOMAS	CALLE SAN JUAN	V	05	016	14-09-1949
12841	MARTIN	GRESPO	ESPERANZA	PLAZA SAN (DEL)	M	05	008	28-03-1944
13124	MURDYERRO	RUBIO	ALFREDO	CALLE SAN ANTON	V	28	079	27-01-1932
13407	PASTOR	ALVAREZ	FRANCISCO	CALLE TESO NUEVO	V	05	046	21-08-1943
13690	ROVIDARCI	SANZ	JOSÉ ANTONIO	CALLE ALAMEDA	V	05	016	05-01-1972
13973	SANCHEZ	MAZAL	FRANCISCO	CALLE FIGONES	V	05	016	10-08-1958
14256	TEJEDOR	SAEZ	PEIRO UNIVERSO	CALLE DESCALZOS	V	49	101	29-06-1925
14539	YAGUE	BENITO	RICARDO	CALLE ADOVERAS	V	05	019	30-09-1964
14822		LEON	JOSE JAMIAN	AVDA SEVERO OCHOA	V	40	195	03-05-1975
15105								
*** MUNICIPIO: AVILA								
15388	ADAN	GARCIA	JOSE ANTONIO	CALLE EMILIANO BERNABE	V	28	079	07-10-1969
15671	ALDEHUELA	RODRIGUEZ	ANTONIO	CALLE NUESTRA SEÑORA DE SONS	V	28	079	01-01-1972
15954	ALONSO	PEREZ	OSCAR	CALLE VIRGEN DE LAS ANGSTIA	V	05	019	16-08-1975
16237	AMBROSIO	LLAURADO	ENCARNACION	TRVA SANTA CATALINA	M	37	274	02-08-1953
16520	ARRIBAS	SAEZ	ELVIRO	CALLE SANTO DOMINGO	V	05	026	05-10-1942
16803	AVEZUELA	PEREZ	ELIAS	CALLE FELIX HERNANDEZ	V	08	019	30-04-1972
17086	BARROSO	HERRERA	FRANCISCA	AVDA INMACULADA (DE LA)	M	05	216	03-12-1926
17369	BENITO	LOPEZ	JAVIER	AVDA JUVENTUD (DE LA)	V	05	019	08-02-1962
17652	BLANCO	GARCIA	FEIRO LUIS	CALLE BURGONDO	V	05	019	04-01-1959
17935	BLAZQUEZ	BURGOS	GIL MIGUEL	PASEO SAN ROQUE (DE)	V	05	019	18-05-1952
18218	BLAZQUEZ	MARTIN	MARIA REYES	CALLE VIRGEN DE LA VEGA	M	05	041	06-01-1938
18501	BRIZ	HERAS	JUANA	CALLE EMPEDRADA	M	05	019	21-11-1960
18784	CARRERA	BLANCO	M. CARMEN	AVDA INMACULADA (DE LA)	M	37	139	12-03-1923
19067	CAMPOS	SANTAMARIA	CECILIA	CALLE VIRGEN DE LA SOTERRANA	M	05	019	10-01-1927
19350	CARRERA	ADANERO	JESUS JAVIER	AVDA JUVENTUD (DE LA)	V	20	055	05-11-1974
19633	CASILLAS	GARCIA	CRISTINA	CALLE CAPITAN MENDEZ VIGO	M	05	019	21-06-1966
19916	CENALMOR	GARCIA	JOSE MARIA	CALLE JESUS DEL GRAN PODER	V	05	019	28-07-1946
20199	COLINO	GONZALEZ	M. SONSOLAS	CALLE PAREION DE SANTO TOMAS	M	05	019	20-02-1967
20482	CORTES	RUPERTE	MANUEL	CALLE PAREION DE SANTO TOMAS	V	05	019	04-12-1943
20765			MIGUEL ANGEL	CALLE MORANA (LA)	V	09	219	30-04-1975

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	FR	MUN	FECHA
21048	DAROCHA	CASIMIRO	SERAFIN	CALLE PAZ (LA)	V	66	123	14-09-1957
21331	DIAZ	GUTIERREZ	FRANCISCO	CALLE BANDERAS DE CASTILLA	V	05	064	02-04-1950
21614	DIEZ	RODRIGUEZ	FERMIN	CALLE NUESTRA SEÑORA DE SONS	V	47	035	08-12-1935
21897	ELICES	GARRIDO	RAQUEL	CALLE GABRIEL Y GALAN	M	37	274	10-08-1964
22180	ENRIQUEZ	MONTE DEL	MARIA	CALLE SAN CRISTOBAL	M	05	019	22-01-1929
22463	FAMILIAR	BLAZQUEZ	JESUS	CALLE RAFAELA DE ANTONIO	V	05	100	10-12-1941
22746	FERNANDEZ	MARTIN	NATIVIDAD	CALLE VALLE DEL TIETAR	M	05	207	19-09-1953
23029	FLORES	HERNANDEZ	SAGRARIO	CALLE DON FERREOL HERNANDEZ	M	37	274	13-10-1913
23312	GALAN	HERNANDEZ	MARTIANO	CALLE MADRIGAL DE LAS ALTAS	V	05	195	30-08-1925
23595	GALINDO	FINDADO	PABLO	CALLE SEVILLA	V	05	019	30-03-1973
23878	GARCIA	BENITO	PASCUAL	CALLE VIRGEN DE VALSORDO	V	37	038	01-08-1953
24161	GARCIA	FLORES	MILAGROS	CALLE LUIS VALERO	M	05	019	14-08-1957
24444	GARCIA	GARCINUNO	BENEDICTO	CALLE SAN PEDRO DE ALCANTARA	V	05	049	10-01-1920
24727	GARCIA	HERNANDEZ	MARTIN	AVDA JUAN PABLO II	V	05	131	11-02-1937
25010	GARCIA	JIMENEZ	SALVADORA ISAB	CALLE VIRGEN DE LAS ANGSTIA	M	05	019	09-01-1949
25293	GARCIA	MARTIN	MARY FE	CALLE CRISTO DE LAS BATALLAS	M	05	076	02-03-1963
25574	GARCIA	PEREZ	JULIO	CALLE VALLADOLID	V	05	116	29-09-1934
25859	GARCIA	SANCHEZ	ENCARNACION	AVDA INMACULADA (DE LA)	M	05	022	24-05-1921
26142	GARCINUNO	GARCINUNO	JOAQUIN	CALLE VIRGEN DE LAS ANGSTIA	V	05	128	16-08-1944
26425	GARZON	NUÑEZ	DIEGO	CALLE ALFONSO X EL SABIO	V	05	019	26-08-1974
26708	GOMEZ	AHIJADO	RICARDO	CALLE VICENTA MANZANEDO	V	05	019	02-07-1931
26991	GOMEZ	JIMENEZ	M. MERCEDES	AVDA INMACULADA (DE LA)	M	05	019	26-06-1949
27274	GONZALEZ	ALBARRAN	TEODORA	AVDA DIECIOCHO DE JULIO	M	05	044	19-06-1949
27557	GONZALEZ	FERNANDEZ	INMACULADA	CALLE ALFONSO DE MONTALVO	M	05	019	04-01-1962
27840	GONZALEZ	HERNANDEZ	AURORA	CALLE SANTA FE	M	05	077	02-12-1950
28123	GONZALEZ	MARTIN	CARLOS	CALLE NUESTRA SEÑORA DE SONS	V	48	013	01-08-1977
28406	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JULIA	CALLE ESTEBAN DOMINGO	M	05	019	27-05-1922
28689	GORDO	MARTIN	JOSE LUIS	CALLE NUESTRA SEÑORA DE SONS	V	05	019	23-07-1956
28972	GUTIERREZ	BERLANA	JOSEFA	CALLE VIRGEN DE LAS ANGSTIA	M	05	027	29-10-1953
29255	GUTIERREZ	MARTIN	ENCARNACION	CALLE SAN CRISTOBAL	M	05	234	25-03-1914
29538	HERNANDEZ	BAENA	MARIA NIEVES	CALLE EDUARDO MARGUINA	M	05	038	24-06-1928
29821	HERNANDEZ	GARCIA	M. IGDORES	CALLE HERDES DEL ALCAZAR	M	37	246	08-04-1927
30104	HERNANDEZ	HERNANDEZ	VICTORIANA	CALLE VALLE DEL CORNEJA	M	05	019	05-03-1952
30387	HERNANDEZ	MARTIN	DANIELA	CALLE CRISTO DE LAS BATALLAS	M	05	119	03-01-1952
30670	HERNANDEZ	RAMOS	ANTONIO	CALLE JESUS DEL GRAN PODER	V	05	019	14-04-1977
30953	HERNANDEZ	VELAZQUEZ	AGUSTIN	CALLE NUESTRA SEÑORA DE SONS	V	05	166	10-09-1949
31236	HERRAEZ	SAN MILLAN	PABLO	CALLE DON JUAN JOSE MARTIN	V	05	019	25-01-1947
31519	HERRERO	MORO	ALBERTO	CALLE VICENTA MANZANEDO	V	05	019	19-04-1952
31802	IGLESIA DE LA	LOPEZ	MARIA	CALLE VEREBA DE LAS MOZAS	M	05	062	13-10-1926
32085	JIMENEZ	ARRIBAS	FRANCISCO	PLAZA PEDRO DAVILA	V	05	247	28-07-1920
32368	JIMENEZ	CRUZ	TERESA DE JESU	AVDA PORTUGAL (DE)	M	05	239	29-06-1944
32651	JIMENEZ	GARCIA	LUCIA	CALLE FIVASA	M	05	019	13-12-1937
32934	JIMENEZ	GUTIERREZ	JOSE MANUEL	CALLE CUESTA ANTIGUA	V	05	019	19-05-1975
33217	JIMENEZ	JIMENEZ	ANDRES	CTRA ESPINAR (EL)	V	05	212	25-11-1968
33500	JIMENEZ	JIMENEZ	M. TERESA	CALLE VALLADOLID	M	05	019	18-07-1944
33783	JIMENEZ	MARTIN	ANA BELEN	CALLE VALLADOLID	M	05	019	25-03-1972
34066	JIMENEZ	MAYO	JOSE ANTONIO	CALLE JARDIN DEL RECREO	V	05	019	16-04-1972
34349	JIMENEZ	PEREZ	JOSE MARIA	CALLE VIRGEN DE LA SOTERRANA	V	05	019	26-02-1972
34632	JIMENEZ	SAN SEGUNDO	INOCENCIA	CALLE LUIS VALERO	M	05	195	19-09-1940
34915	JIMENEZ	VELAYOS	M. SONSOLES	CALLE PADRE TENAGUIJILLO	M	05	019	11-02-1952
35198	LANCIEGO	PEREZ	CARLOS	PASEO SAN ROGUE (DE)	V	05	019	26-11-1967
35481	LOPEZ	ALVAREZ	MATILDE	CALLE RUFINO MARTIN	M	28	079	17-06-1942

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	FR	MUN	FECHA
35764	LOPEZ	GARCIA	MIGUEL	CALLE VALLE DEL CORNEJA	004	05	033	25-07-1931
36047	LOPEZ	JUAN DE	FAUSTO	CALLE VIRGEN DE LA VEGA	004	05	087	24-04-1959
36330	LOPEZ	MUNOZ	CARMEN	CALLE TOMAS LUIS DE VICTORIA	007	05	019	19-04-1936
36613	LOPEZ	TORRES	ISABEL	AVDA PORTUGAL (DE)	008	05	016	18-11-1926
36896	LUMBRERAS	LORENZANA	ANTONIA	CALLE SARGENTO PROVISIONAL	004	05	035	12-07-1927
37179	MARIAS	MONTERO	JOSEFA	CALLE SEVILLA	008	05	258	19-06-1938
37462	MARTIN	AYUELA	LEONISA	CALLE NUESTRA SENORA DE SONS	005	05	222	15-04-1926
37745	MARTIN	ENCINAR	MIGUEL ANBEL	CALLE GRENOS	0003	05	126	10-05-1975
38028	MARTIN	GOMEZ	RENITO	CALLE VALLESFIN	007	05	180	04-05-1928
38311	MARTIN	HERNANDEZ	M. PILAR	CALLE CEBEROS	005	05	019	09-02-1964
38594	MARTIN	JIMENEZ	RAQUEL	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ	036	05	019	08-02-1970
38877	MARTIN	MARTIN	ISAIAS	CALLE MILICIAS	004	05	065	28-10-1956
39160	MARTIN	NIETO	MARIA	CALLE RUFINO MARTIN	38	05	102	12-10-1901
39443	MARTIN	RODRIGUEZ	EMILIA CARMELA	CALLE LEON	1	05	078	06-10-1935
39726	MARTIN	SANZ	RAMIRO	CALLE VIRGEN DE LAS ANGSTIA	0035	05	019	25-03-1960
40009	MARTINEZ	MARTINEZ	M. VICTORIA	AVDA JUVENTUD (DE LA)	12	05	053	13-11-1966
40292	MAYORGA	JIMENEZ	MARCOS	CALLE VIRGEN DE LA SOTERRAMA	007	05	053	02-09-1943
40575	MENESES	FUENTE DE LA	ADOLFO	CALLE BURGOS	0007	05	019	27-09-1935
40858	MONTALVO	MARTIN	M. BELEN	CALLE VIRGEN DE LA VEGA	0027	05	230	08-05-1962
41141	MORCILLO	MARTIN	LAURA	CALLE EDUARDO MARQUINA	0027	05	194	13-01-1942
41424	MUOZ	GONZALEZ	EVA MARIA	CALLE CAPITAN MENDEZ VIGO	0027	05	050	07-08-1974
41707	MUOZ	GOMEZ	FRUTOS	CALLE SANTA FE	011	05	256	02-01-1940
41990	MUOZ	MORENO	LUCIANO	CALLE VASCO DE QUIROGA	007	05	019	03-05-1916
42273	NAREZ	SANCHEZ	M. TERESA	CALLE DULCINEA	0004	05	019	20-04-1973
42556	NIETO	GONZALEZ	RASILIO T.	CALLE DEAN CASTOR ROBLEDO	005	05	128	03-10-1938
42839	NUREZ	GONZALEZ	FELICITAS	AVDA INMACULADA (DE LA)	001	05	092	15-07-1938
43122	OTERO	CARRETERO	MONICA	PSAJE PRADO SANCHO	0022	05	019	27-08-1974
43405	PARADINAS	GOMEZ	JOSE IGNACIO	CALLE ALEMANIA	0001	05	019	02-09-1948
43688	PEINADO	RODRIGUEZ	M. LUCIA	CALLE CANDELEIA	0003	05	197	10-01-1931
43971	PEREZ	GARCIA	M. ANTONIA	CALLE HERMANOS CLEMENTE ROME	003	05	249	26-04-1918
44254	PEREZ	RECIO	LEOFOLDO	CALLE DULCINEA	003	05	167	01-07-1947
44537	PINDAÑO	MARTIN	JOSE CARLOS	CALLE CAPITAN PENAS	024	05	019	20-07-1948
44820	POZO	ALVAREZ	M DOLORES	CALLE PAZ (LA)	016	05	093	15-09-1961
45103	PRIETO	SANCHEZ	LUCIO	CALLE BEATRIZ GALINDO	012	05	155	13-05-1940
45386	REAL DEL	GONZALEZ	MARIANO	AVDA JUVENTUD (DE LA)	10	05	019	06-02-1971
45669	REYES	TOME	M DEL CARMEN	AVDA JUVENTUD (DE LA)	035	05	079	03-02-1962
45952	ROBLES	GARCIA	JOSE GABRIEL	CALLE VIRGEN DE LA PORTERIA	0018	05	019	31-03-1951
46235	RODRIGUEZ	GARCIA	DOMINICA	CALLE REYES CATOLICOS	021	05	019	29-01-1930
46518	RODRIGUEZ	JORGE	MARIA ROSA	CALLE ZAMORA	008	05	019	04-09-1956
46801	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	AVELINO	PASEO SAN ROQUE (DE)	004	05	019	07-06-1968
47084	ROMERO	ALFONSO	NATIVIDAD	PASEO SAN ROQUE (DE)	002	05	067	08-08-1951
47367	RUIZ	LOPEZ	ANA MARIA	CALLE ALFONSO DE MONTALVO	0012	05	056	23-04-1941
47650	SAEZ	MURIES	ALBERTO	CALLE MARGUES DE SANTO DOMIN	0001	05	126	09-02-1976
47933	SAN JUAN DE	PERICACHO	JUAN CARLOS	CALLE VALSECA	0012	05	019	09-01-1973
48216	SAN SEGUNDO	JIMENEZ	M. CARMEN	CALLE PRADO SANCHO	34	05	019	20-02-1957
48499	SAN SEGUNDO	BLAZQUEZ	MARTINA	CALLE RIO TORNES	004	05	245	29-06-1903
48782	SANCHEZ	GARCINURO	GREGORIA	CALLE SAN PEDRO DE ALCANTARA	3	05	049	28-11-1931
49065	SANCHEZ	HONZ	FETRA	CALLE HERMANOS BECQUER	006	05	019	13-02-1937
49348	SANCHEZ	MARTIN	BEATRIZ	CALLE ZARAGOZA	007	05	092	09-02-1918
49631	SANCHEZ	PEREZ	ROBERTO	CALLE EDUARDO MARQUINA	026	05	019	17-04-1970
49914	SANCHEZ	TENA	EUSEBIO	BJADA BERROCALES (LOS)	003	05	216	05-11-1933
50197	SANTAMARIA	CARRACEDO	JOSE LUIS	PLAZA ROLLO (DEL)	0017	05	019	04-03-1956

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO	
						FR	MUN FECHA
50480	SANZ		JOSE LUIS	CALLE ALFONSO X EL SABIO	V	05	001 08-11-1961
50763	SERRANO	MARTIN	EULALIO	PLAZA SAN NICOLAS	V	06	062 27-01-1925
51046	TADEO	ZARZUELO	ANGEL	CALLE CAPITAN MENDEZ VIGO	V	34	120 07-03-1958
51329	TORRES	LARA	NURIA ESTHER	CALLE BLASCO JIMENO	M	28	079 09-04-1964
51612	VALLEJO	GARCIA	OSCAR	AVDA INMACULADA (DE LA)	V	05	019 26-06-1974
51895	VAZQUEZ	JUAN	JESUS VICENTE	CALLE PARELON DE SANTO TOMAS	V	05	019 15-10-1959
52178	VELAYOS	GARCIA	FILAR	CTRA SALAMANCA	M	05	049 15-08-1938
52461	VICENTE	GARCIA	CLEMENTE	PLAZA SALAMANCA (DE)	V	37	314 09-01-1923
52744	YUSTE	HERNANDEZ	JULIAN	CALLE RUFINO MARTIN	V	05	211 28-01-1900
*** MUNICIPIO: BARCO DE AVILA (EL)							
53027	ALONSO	GOMEZ	CARLOS	CALLE CORDEL BURGALÉS	V	05	097 15-10-1958
53310	CHAPINAL	MUNOZ	ANTONIO	CALLE CORDEL BURGALÉS	V	05	018 15-06-1963
53593	GARCIA	HERNANDEZ	JULIAN	CALLE CORDEL BURGALÉS	V	05	021 23-05-1923
53876	GUTIERREZ	MARTIN	ANTONIO	AVDA MIGUEL DE CERVANTES	V	05	037 19-12-1954
54159	LOPEZ	HERNANDEZ	M. NOELIA	AVDA POZO (DEL)	M	05	021 07-02-1974
54442	MARTIN	RASILLO	MACARIA	PLAZA MALAGA (DE)	M	05	084 13-04-1932
54725	PIEDELORO	GARCIA	JOSE FRANCISCO	AVDA JOSE ANTONIO VACA DE O	V	05	021 31-03-1967
55008	SANCHEZ	SANCHEZ	MA PALOMA	AVDA MIGUEL DE CERVANTES	M	05	019 07-10-1961
*** MUNICIPIO: BARRACO (EL)							
55291	CANDIL	MARTIN	JOSE MARIA	CALLE VELAZQUEZ	V	48	013 22-05-1972
55574	GARCIA	MANSO	JOSE MARIA	TRVA IGLESIA	V	05	022 02-11-1949
55857	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FLORENTINA	CALLE GENERAL FRANCO	M	05	211 25-11-1962
56140	MARTIN	GARCIA	ROBERTO	TRVA SANTA TERESA	V	05	019 15-04-1975
56423	SANCHEZ	ESTEVEZ	MARTA RAQUEL	CALLE GENERAL SANJURJO	M	05	019 08-01-1969
56706	VARAS	SANCHIDRIAN	MANUEL	LUGAR RINCONADA (LA)	V	05	022 01-01-1936
*** MUNICIPIO: BARROMAN							
56989	SESMERO	JUAQUEZ	CONSTANCIA	CALLE FUENTE (EL)	M	05	023 06-12-1925
*** MUNICIPIO: BECEDIAS							
57272	MORENO	MARTIN	M. DEL FILAR	CALLE SEDA (LA)	M	05	024 21-05-1966
*** MUNICIPIO: BECEJILLAS							
57555	PERAL	SANCHEZ	AVELINA	CALLE CASILLAS	M	05	025 09-11-1929
*** MUNICIPIO: BERCIAL DE ZAFARDIEL							
57838	RODRIGUEZ	PEREZ	CESAR	CALLE REAL	V	05	026 04-11-1962
*** MUNICIPIO: BERLANAS (LAS)							
58121	MARTIN	RIO DEL	ISAIAS	CALLE ENTREBARRIOS	V	05	027 16-11-1932
*** MUNICIPIO: BERNUY-ZAFARDIEL							
58404	SAEZ	MUNOZ	ENRIQUE	CALLE COMANDANTE SAIZ	V	05	078 16-04-1964
*** MUNICIPIO: BLASCOMILLAN							
58687	MONJE	LOPEZ	CRISANTA	PLAZA BERCIMUELLE (DE)	M	05	044 01-11-1934
*** MUNICIPIO: BOHIGON (EL)							
58970	GARCIA	ESCUERO	MA ISABEL	CALLE MEDIODIA	M	05	035 16-04-1956

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S			DATOS DE NACIMIENTO	
					FR	MUN	FECHA	FR	MUN
59253	FLOR	HERNANDEZ	*** MUNICIPIO: BOHOYO RODOLFO	CALLE ANGEL	0043	V	05	019	04-10-1976
59536	SANCHEZ	HERNANDEZ	JOSE	CALLE COLLADO	002	V	05	037	09-09-1923
59819	JIMENEZ	*** MUNICIPIO: ERAMOS JIMENEZ	ARACELI	CALLE ERAS	008	M	05	230	01-01-1919
60102	BLANCO	*** MUNICIPIO: BURGONDO SANCHEZ	CRISTINA	CALLE TIETAR	0007	M	05	019	07-05-1977
60385	GOMEZ	BLAZQUEZ	FDO. JAVIER	CALLE ZURBARAN	0006	V	05	019	27-02-1972
60668	MARTIN	JUAREZ	LUIS FELIPE	CALLE ALMANZOR	006	V	05	019	24-02-1971
60951	SAN SEGUNIO	GONZALEZ	JOAQUIN	CALLE CERRO (EL)	002	V	05	041	15-08-1946
61234	MARTIN	*** MUNICIPIO: CABEZAS DE ALAMBRE RODRIGUEZ	VICTOR	CALLE ORDENACION RURAL	0028	V	05	042	22-03-1925
61517	BLANCO	*** MUNICIPIO: CABEZAS DEL VILLAR SANCHEZ	IGNISIO	CALLE JOSE ANTONIO P. R.	026	V	05	044	29-04-1938
61800	MORENO	MARTIN	JUAN FRANCISCO	CALLE DUQUE DE AHUMADA	002	V	05	266	13-10-1937
62083	GOMEZ	*** MUNICIPIO: CANALES ENRIQUEZ	M. FILAR	CALLE IGLESIA	003	M	48	013	16-05-1971
62366	BLAZQUEZ	*** MUNICIPIO: CANDELEIA MORCUENDE	PEIRO	CALLE MORAL	014	V	05	047	23-09-1956
62649	CELORIO	HERNANDEZ	TEODORA	AVDA AVIACION ESPANOLA	007	M	05	047	15-01-1941
62932	DELBANO	SUAREZ	JESUS M	CALLE ENCRUCIJADA	011	V	05	047	27-03-1970
63215	GARBIN	HERNANDEZ	FERNANDO JOSE	CALLE GAMBOAL	001	V	05	047	08-09-1963
63498	GARRO	TOMAS DE	AGAPITO	CALLE ARCO	023	V	05	089	16-03-1918
63781	GONZALEZ	RIVERA	JESUS	CALLE BREDOS	001	V	05	047	03-12-1960
64064	HIGUERAS	ALDA	PABLO CARLOS	CALLE DOCTOR MARANON	0000	V	28	079	18-06-1949
64347	LOPEZ	CASTANAR	M. ANGELES	AVDA RAMON Y CAJAL	020	M	05	047	24-11-1966
64630	MIRANDA	MORENO	FLORENCIO	CALLE NARCISO LOPEZ PINTOR	0005	V	48	020	05-07-1973
64913	MUNOZ	ROMERO	MARIA	CALLE MONEDA	003	M	05	047	26-07-1924
65196	PEREZ	SUAREZ	M SOLEDAD	CTRA MADRIGAL	S/N	M	05	047	02-06-1943
65479	RIVAS	ACUSTA	CORAL	CALLE ARCO	013	M	05	047	23-08-1946
65762	SANCHEZ	HERNANDEZ	JOSE MIGUEL	PRAJE VEJIGA (LA)	S/N	V	05	047	24-03-1975
66045	SUAREZ	GUZMAN	M JUANA	CALLE MORAL	050	M	05	047	20-10-1916
66328	ALONSO	*** MUNICIPIO: CANTIVEROS MARTIN	CONCEPCION	CALLE BLASCO JIMENO	006	M	05	065	27-02-1936
66611	GALAN	*** MUNICIPIO: CARDEOSA GARCIA	ANTONIO	CALLE MAYOR	030	V	05	049	27-05-1968
66894	SANCHIDRIAN	MAYO	RODRIGO	CALLE LAGAR DE CRIADO	017	V	05	049	10-10-1951
67177	GONZALEZ	*** MUNICIPIO: CARRERA (LA) CABRERA	PEIRO	CALLE ERA	004	V	05	051	06-10-1918
67460	JIMENEZ	*** MUNICIPIO: CASASOLA CABALLERO	MARIANO	BARRO DURUELO	038	V	05	053	21-05-1922

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO	
						FR	MUN FECHA
*** MUNICIPIO: CASAVIEJA							
67743	GARCIA	MUNOZ	ANTONIO	PRAJE MORALES (DE LOS)	V	29	084 04-01-1922
68026	GOMEZ	MARTIN	FELISA	CALLE MORALES	M	05	054 25-07-1945
68309	MARTIN	GRANDE	JUAN MANUEL	CALLE PUENTECILLA	V	28	079 01-08-1974
68592	RODRIGUEZ		SATURNINO	CALLE PELIGROS	V	05	054 06-02-1930
68875	VEGAS		RESIDERIO	CALLE COSTARRERA	V	05	054 19-09-1921
*** MUNICIPIO: CASILLAS							
69158	FERNANDEZ		LUISA	CALLE CIRILO MORENO	M	05	055 22-06-1901
69441	MORENO		GENARO	PLZLA ALTOZANO	V	05	055 19-09-1917
69724	SUAREZ		LUCIA	CALLE GUINDALES	M	05	055 20-08-1925
*** MUNICIPIO: CEBREROS							
70007	ANDRINO		HILARIO	CALLE RIO ALBERCHE	V	05	057 13-01-1922
70290	CORRAL		ANGEL	CALLE RISCO (EL)	V	05	057 01-03-1934
70573	FERNANDEZ		ROMAN	CALLE BARRIO MATANERO B	V	05	057 09-08-1910
70856	GONZALEZ		ENRIQUE	CALLE SEGOVIA	V	05	057 01-08-1948
71139	GONZALEZ		JESUS	CALLE ROCA (LA)	V	28	079 15-06-1953
71422	MARTIN		M INMACULADA	BARRO ROLO (EL)	M	05	057 20-11-1960
71705	MUNOZ		VICTOR DANIEL	URB ALMENDROS (LOS)	V	28	079 22-05-1973
71988	RECIO		FIEDAD	CALLE AVILA	M	05	057 04-10-1922
72271	ROMERO		M. DEL MAR	CALLE SERRALLO	M	28	079 20-01-1973
72554	SIERRA		JOSE	CALLE RISCO C	V	10	034 30-07-1961
*** MUNICIPIO: CEPEDA LA MORA							
72837	SANCHEZ		LEONARDO	CALLE DISEMINADO	V	05	058 05-08-1920
*** MUNICIPIO: CISLA							
73120	PLAZA		MANUELA	CALLE ORIENTE	M	05	024 04-12-1931
*** MUNICIPIO: COLLADO DE CONTRERAS							
73403	GONZALEZ		M LOURDES	CALLE BARRERO	M	05	019 18-01-1962
*** MUNICIPIO: COLLADO DEL MIRON							
73686	SANCHEZ		PEDRO PABLO	CALLE MORAL	V	05	063 12-07-1974
*** MUNICIPIO: CRESPOS							
73969	CRUZ		LUIS	CALLE SENDERO LAS VINAS	V	05	065 03-03-1964
74252	MARTIN		JOSE MARIA	CTRA CRESPOS	V	05	065 12-09-1944
*** MUNICIPIO: CUEVAS DEL VALLE							
74535	PLAZQUEZ		JUAN	CALLE ESCUELAS (DE LAS)	V	05	066 21-08-1948
74818	JIMENEZ		TEODORA	CTRA AVILA (DE)	M	05	066 04-07-1928
*** MUNICIPIO: CHAMARTIN							
75101	DIAZ		PILAR	CALLE SAN JUAN	M	05	067 04-03-1924
*** MUNICIPIO: ESPINOSA DE LOS CABALLEROS							
75384	CUENDA		FERMIN	AYUNTAMIENTO	V	05	072 10-05-1907
*** MUNICIPIO: FLORES DE AVILA							
75667	JIMENEZ		TEODORO	CALLE PLACILLA	V	05	073 27-12-1929

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO	
						PR	MUN FECHA
75950	CALVO	*** MUNICIPIO: FONTIVEROS	ELIAS	CALLE SANTA ANA	V	05	074 01-03-1939
76233	JIMENEZ	RODRIGUEZ	FAUSTINO	CALLE CARMEN	V	05	074 10-03-1949
76516	NIETO	MORENO	MARCIANO	PLAZA SAGRADO CORAZON DE JES	V	05	088 02-11-1907
76799	MANCEBO	*** MUNICIPIO: FRESNUELLA	EMILIANA	PLAZA CONSTITUCION	M	05	075 05-01-1910
77082	MENUEZ	*** MUNICIPIO: FRESNO (EL)	M CONCEPCION	CALLE MERINO (DEL)	M	05	076 08-04-1932
77365	LOPEZ	*** MUNICIPIO: FUENTE EL SAUZ	JOSE LUIS	CALLE FUENTE	V	05	077 10-05-1934
77648	PERRINO	*** MUNICIPIO: FUENTES DE AÑO	FRANCISCO	CALLE CONSTITUCION	V	05	078 04-10-1939
77931	GONZALEZ	*** MUNICIPIO: GARGANTA DEL VILLAR	JUAN FRANCISCO	CALLE ARRIBA	V	05	081 03-10-1956
78214	GARCIA	*** MUNICIPIO: GAVILANES	ANA ISABEL	CALLE CUESTA DE LAS GOLONDRIS	M	05	110 07-09-1970
78497	SALCEDO	HERNANDEZ	TEODORA	CALLE MANZANOS (DE LOS)	M	05	082 07-12-1932
78780	LOPEZ	*** MUNICIPIO: GEMUNO	ANISIA	CALLE ERMITA	M	05	019 05-07-1971
79063	IZQUIERDO	*** MUNICIPIO: GIL GARCIA	TEODORO	CALLE ALDEA	V	05	085 13-07-1945
79346	PINDAÑO	*** MUNICIPIO: GOTARRENDURA	ARTURO	CALLE NUEVA	V	05	185 12-02-1967
79629	FRATILE	*** MUNICIPIO: GUIRIBANDA	HORTENSIA	CALLE ROLLO	M	05	089 20-01-1944
79912	NOGAL	TIEMPO	AMELIA	PLAZA CAUDILLO	M	05	089 30-07-1921
80195	ALDEA	*** MUNICIPIO: HERNANDEZ	FRANCISCO	PLAZA IGLESIA (DE LA)	V	05	092 24-07-1915
80478	COSTUMERO	*** MUNICIPIO: HERRACION DE PINARES (EL)	CONSUELO	CALLE MEDIOIDA	M	05	093 14-01-1934
80761	SANCHEZ	MORALES	ADELAIDA	CALLE ENCRUCIJADA	M	05	093 16-12-1931
81044	ANDRINO	*** MUNICIPIO: HIGUERA DE LAS DUEÑAS	VICENTE	CALLE TRIANA	V	05	095 01-09-1902
81327	ESCORIAL	*** MUNICIPIO: HIJA DE DIOS (LA)	ALFONSO	CALLE FUENTE (LA)	V	05	019 08-09-1973
81610	GARCIA	*** MUNICIPIO: HORCAJADA (LA)	M. ANGELES	CALLE ENCINILLA	M	05	019 06-01-1974

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO	
						PR	MUN FECHA
81893	LOPEZ	HERNANDEZ	JUAN	BARRO RIOFRAGUAS	V	05	097 17-08-1946
82176	SANTAMARIA	GONZALEZ	SERAFIN	CALLE CUESTA	V	05	097 26-11-1912
82459	GARCIA	*** MUNICIPIO: HORCAJO DE LAS TORRES		CALLE SAN BERNARDO	V	05	099 16-03-1931
82742	ORTEGA	SANTIAGO PORTERO	MARIA TERESA	CALLE GENERAL VARELA	M	05	099 02-12-1935
83025	CHINARRO	*** MUNICIPIO: HORNILLO (EL)		CALLE JOSE BLAZQUEZ	M	05	100 28-09-1913
83308	PEREZ	BLAZQUEZ ESPINA	JUAN CARLOS	CTRA ARENAL (EL)	V	05	100 14-09-1963
83591	GONZALEZ	*** MUNICIPIO: HOYOCASERO		CALLE HERRENES	M	05	157 24-02-1962
83874	ASUNCION DE LA	*** MUNICIPIO: HOYO DE FINARES (EL)		CALLE SAN GIL	M	05	102 26-06-1935
84157	ESTEVEZ	FERNANDEZ NIETO	JULIANA	CALLE ANTONIO MACHADO	M	05	019 21-08-1974
84440	FERNANDEZ	TEJEDOR	FELIX	PLAZA RESURRECCION (DE LA)	V	05	102 07-01-1947
84723	GONZALEZ	MARTIN	CRISTINA	CALLE SAN BLAS	M	05	102 24-02-1976
85004	MARTIN	FERNANDEZ	MA GEMA	CALLE ALFONSO GARCIA LEON	M	05	102 17-11-1966
85289	NIETO	ROBLEDO	TERESA	CALLE ANTONIO MACHADO	M	05	168 07-05-1948
85572	SAEZ	FERNANDEZ	MARIA CARMEN	CALLE FUENTE NUEVA	M	28	079 13-07-1968
85855	DIAZ	*** MUNICIPIO: HOYORREONDO		CALLE BARRIO DE ABAJO	V	05	103 23-01-1922
86139	GONZALEZ	DIAZ	ILDEFONSO	CALLE CARDENILLO (DEL)	V	05	105 18-04-1963
86421	BARROSO	*** MUNICIPIO: HURTUMPASCUAL		CALLE ERAS	M	05	107 26-07-1931
86704	CUCA DE	*** MUNICIPIO: LANGA		CALLE VIVERO	M	05	109 27-01-1918
86987	PORTERO	MARTIN GAIL	ANGELA LUCAS	CALLE NORTE	V	05	109 18-01-1929
87270	CID DEL	*** MUNICIPIO: LANZAHITA		CALLE SIERPES	M	05	110 07-02-1927
87553	HERNANDEZ	BARRERA	EMILIANA	CALLE QUEIJO DE LLANO	M	05	112 02-10-1958
87836	SIERRA	MORENO DIAZ	TERESA FIEDAD	CALLE MOLINOS (LOS)	M	05	110 30-08-1937
88119	FAMILIAR	*** MUNICIPIO: LLANOS DE TORMES (LOS)		CALLE PRISCO	V	05	037 20-09-1915
88402	ARIAS	*** MUNICIPIO: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES		CALLE AREVALO	V	05	114 15-02-1958
88685	CAMPO DEL	MIGUEL GONZALEZ	JOSE LUIS SAHARA	CALLE AREVALO	M	05	114 13-03-1977
88948	GARCIA	FERNANDEZ	FRANCISCO	CALLE PLATA (LA)	V	05	114 29-01-1940
89251	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	PEDRO	RONDA SAN NICOLAS	V	05	114 28-04-1915
89534	MARTIN	SANCHEZ	TERESA	CALLE GUEMADILLOS	M	05	114 23-10-1908
89817	SANCHEZ	ILLERA	JESUS	CALLE VISTILLAS	V	05	114 24-12-1935

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO PR MUN	FECHA
90100	GARCIA	*** MUNICIPIO: MAELLO	M SAGRARIO	CALLE EMPEIRADA	M	05 115	05-03-1945
90383	MUNOZ	LOPEZ TRIVIÑO	NATIVIDAD	CALLE CHORRO	M	05 115	23-06-1930
90666	PEREZ	*** MUNICIPIO: MALPARTIDA DE CORNEJA	MARIA	CALLE CALLEJILLA	M	05 116	05-02-1931
90949	PASTOR	*** MUNICIPIO: MAMELAS	NICANOR	CALLE LARGA	V	05 193	14-09-1927
91232	SANCHEZ	*** MUNICIPIO: MANJABALAGO	JUAN FRANCISCO	CALLE CARO	V	05 119	27-10-1937
91515	CABELLES	*** MUNICIPIO: MARTINEZ	HELIODORO	CALLE SOL	V	05 122	27-12-1920
91798	PALOMO	*** MUNICIPIO: MEDIANA DE VOLTOYA	FRANCISCA	CALLE BODEBUILLA	M	05 173	02-04-1905
92081	JIMENEZ	*** MUNICIPIO: MENSAMUNOZ	RENITA	CALLE CARRETERA	M	05 125	23-03-1921
92364	CRUZ DE LA	*** MUNICIPIO: MIJARES	JOSE IGNACIO	TRVA LANCHAS	V	05 127	04-12-1967
92647	LOPEZ	TORRE DE LA	ASCENSION	CTRA AVILA-CASAVIEJA	M	16 099	13-05-1963
92930	SANCHEZ	CRUZ DE LA	NATALIA	CALLE ESPINAREJOS	M	05 019	24-10-1974
93213	AREVALO	*** MUNICIPIO: MINGORRIA	PABLO	CALLE EGIDO ALTO	V	28 047	25-04-1932
93496	REMONO	GAVELA	LUIS	CALLE CELEDONIO SASTRE	V	05 128	15-02-1953
93779	MARTIN	*** MUNICIPIO: MIRON (EL)	FRANCISCO	CALLE HERNAL	V	05 129	13-11-1912
94062	DIAZ	*** MUNICIPIO: MIRUERA DE LOS INFANZONES	MARTINO	CALLE DOCTOR GONZALEZ MARCO	V	05 131	24-09-1916
94345	CRESPO	*** MUNICIPIO: MOMBELTRAN	FRANCISCA	CALLE HIGUERA (LA)	M	05 132	05-05-1945
94628	GONZALEZ	HERNANDEZ	FILOMENA	CALLE SAN ROGUE	M	05 132	05-07-1905
94911	MORCILLO	GONZALEZ	EVA MARIA	CALLE MAYOR	M	05 019	03-06-1977
95194	SANCHEZ	RIVERO	PEDRO	CALLE MARTIRES DE LA VILLA	V	05 132	12-06-1956
95477	BLAZQUEZ	*** MUNICIPIO: MUNANA	EMILIO	CALLE SAUCES	V	05 135	17-08-1913
95760	MARTIN	JIMENEZ	FERNANDO	CALLE GENERAL FRANCO	V	05 019	13-03-1977
96043	RAMOS	*** MUNICIPIO: MURICO	FALLINO	CALLE MAYOR	V	05 136	12-07-1935
96326	MUNOZ	*** MUNICIPIO: MUNOGALINDO	DANIEL	AVDA JUVENTUD	V	37 155	21-06-1947

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO PR MUN	FECHA
96609	LOPEZ	PLAZA	MURMER DEL PECO BEATRIZ	CALLE ALBORNOS	M	05 019	04-09-1975
96892	RODRIGUEZ	CACERES	MUROSANCHO BRIGIDA	CALLE REAL	M	05 196	08-10-1916
97175	MELLANO	LOPEZ	MUNICIPIO: NARRILLOS DEL ALAMO ROSENDO	CALLE MAYOR	V	37 200	27-03-1959
97458	REY	CRUZ	MUNICIPIO: NARROS DEL CASTILLO FELIX	CALLE CARCAVA	V	05 147	20-02-1948
97741	SAEZ	GONZALEZ	MUNICIPIO: NARROS DE SALDUERA FUENSANTA	CALLE TENIENTE CECILIO LOPEZ	M	05 019	06-04-1970
98024	FERNANDEZ	GARCIA	MUNICIPIO: NAVA DE AREVALO M. CRUZ	CALLE ROSAS	M	05 152	03-05-1973
98307	MARTIN	CARRERO	LUCITO	PLAZA CALVO SOTELO	V	05 152	13-05-1923
98590	RODRIGUEZ	MARTIN	SONSOLES	ANEJO MAGAZOS	M	05 152	01-10-1968
98873	GARCIA	MARTIN	MUNICIPIO: NAVA DEL BARCO FCO DAVID	CALLE REGADERA	V	05 153	27-02-1928
99156	SANCHEZ	HERNANDEZ	MUNICIPIO: NAVAESCURIAL ROMAN	CALLE MUNDOZA	V	05 155	26-12-1928
99439	GONZALEZ	MARTIN	MUNICIPIO: NAVALACRUZ MAXIMINA	CALLE FLAZUELA (LA)	M	05 157	16-12-1917
99722	GONZALEZ	REDONDO	MUNICIPIO: NAVALMORAL SEGUNDO	CALLE FORTUNATO GARCIA	V	05 158	01-06-1915
100005	PERAL	GARCIA	EMILIO	CALLE COSTANILLA	V	05 158	16-08-1935
100288	CHAFARRO	MARTIN	MUNICIPIO: NAVALONGUILLA RONIFACIO	CALLE NAVALGUIJO	V	05 159	06-10-1910
100571	MONTERO	RODRIGUEZ	CASILDA	CALLE CANADA	M	05 159	19-07-1969
100854	GONZALEZ	SANCHEZ	MUNICIPIO: NAVALOSA CRESCENCIO	CALLE MANCHADEROS	V	05 160	10-03-1923
101137	AHIJON	GOMEZ	MUNICIPIO: NAVALFERAL DE FINARES ANDRES	CALLE CELESTINA GARCIA	V	28 079	02-05-1961
101420	HERRANZ	YUSTE	ANTONIA	CALLE FILA (LA)	M	05 161	13-06-1904
101703	RODRIGO	HERRANZ	RODRIGO	CALLE CARRETAS	V	05 019	03-08-1968
101986	JIMENEZ	VAGUERO	MUNICIPIO: NAVALFERAL DE TORMES VICENTA	CALLE ABAJO	M	05 162	08-08-1935
102269	DIAZ	MURDZ	MUNICIPIO: NAVALUENGA FRANCISCO	CALLE IGLESIA	V	05 163	17-12-1924
102552	GONZALEZ	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	CALLE GENERAL MOLA	V	05 163	04-12-1953
102835	HERNANDEZ	QUIROGA	PETRA	CMNO PIEDRALAVES	M	05 163	24-03-1927

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	PR	MUN	FECHA	FECHA
103118	MARTIN	MARTIN	EVA	CALLE TORIL	M	05	019	18-05-1976	
103401	QUIROGA	ARGANDA	SATURNINO	CALLE FUENTE NUEVA	V	05	163	29-05-1941	
103484	VILAR	JIMENEZ	NAVALUENGA PEBRO	CALLE IGLESIA	V	05	163	23-10-1954	
103967	GONZALEZ	MORENO	OSCAR	CALLE CARUELO	V	05	019	01-10-1970	
104250	GARCIA	BLAZQUEZ	NAVARREDONILLA JAVIER	CTRA BARCO	V	05	041	07-12-1962	
104533	BURGOS	MARTIN	NAVARREVISCIA TOMAS	CALLE AVILA	V	05	167	07-03-1916	
104816	RIO DEL	RODRIGUEZ	EMILIA	CALLE SANTA ANA	M	05	167	28-05-1951	
105099	BARBERO	SANCHEZ	NAVAS DEL MARQUES (LAS) M CONSUELO	CALLE COLMENAR	M	05	168	21-08-1949	
105382	DIEZ	MONTEJO	M DEL PILAR	TRVA SAUCO	M	05	168	20-09-1948	
105665	GALIANA	HUERTAS	MARIA ENCARNAC	CALLE PALOMA (LA)	M	28	079	19-05-1952	
105948	GONZALEZ	CASADO	M. TERESA	CALLE ANICETO MARINAS	M	28	079	05-01-1969	
106231	JIMENEZ	SANTOS	M ISABEL	CALLE FIZARRO	M	05	168	21-02-1954	
106514	MARTIN	SEGOVIA	LUIS	CALLE CERVANTES	V	05	168	23-05-1967	
106797	PABLO	SEGOVIA	VALENTINA	CALLE MAGDALENA	M	05	168	14-02-1929	
107080	QUIROS	GUADARO	MAGDALENA	CALLE FRAJO	M	05	168	23-07-1973	
107363	ROSADO	CUBERO	SANTIAGO	CALLE LUNA (LA)	V	05	168	18-04-1968	
107646	SANZ	HERRANZ	SARA	CALLE AVILA	M	05	168	19-03-1976	
107929	SEGOVIA	RODRIGUEZ	ISABEL	AVDA PRINCIPAL	M	05	168	14-02-1974	
108212	CRUZ	GUTIERREZ	NAVATALGORDO CONCEPCION	CALLE REAL	M	05	169	24-04-1921	
108495	ROLLON	ROLLON	JUSTA	CALLE ARROYUELO	M	05	169	28-05-1915	
108778	SANCHEZ	GARCIA	NEILA DE SAN MIGUEL SONIA	CALLE IGLESIA	M	05	171	19-03-1976	
109061	GARCIA	GARCIMARTIN	ORBITA TERESA DE JESU	CALLE PARAISO	M	05	019	08-04-1974	
109344	SAEZ	PINDADO	OSO (EL) FIDELA	CALLE PAREDES	M	05	175	24-04-1939	
109627	CARO	IZQUIERDO	PAJARES DE ADAJA EMELINA	CALLE CANTARRANAS	M	05	177	06-08-1931	
109910	GONZALEZ	FUENTE DE LA	PALACIOS DE GODA M MELITON	CALLE PLATA (LA)	V	05	235	18-07-1919	
110193	ROMO	JIMENO	PRIMITIVA	CALLE PLATA (LA)	M	05	178	24-02-1921	
110476	MARTIN	LOPEZ	PAPATRIGO JOARUIN	PLAZA GENERALISIMO	V	05	140	26-07-1914	

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	PR	MUN	FECHA
*** MUNICIPIO: PEDRO BERNARDO								
110759	BARDERA	CARRERO	ALEJANDRO	AVIA JOSE ANTONIO	V	05	182	27-04-1954
111042	DIAZ	CRUZ DE LA	JOSE LUIS	CALLE SANTISIMO CRISTO DE LA	V	05	182	22-07-1956
111325	GONZALEZ	GOMEZ	NATIVIDAD	CALLE SANTA TERESA	M	05	182	27-06-1915
111608	REVUELTA	SEGOVIA	PABLO	PASEO GENERALISIMO (DEL)	V	05	182	25-01-1932
111891	SANCHEZ	SIERRA	SILVIA	CALLE HUERTAS (LAS)	M	05	182	03-07-1971
*** MUNICIPIO: PEDRO RODRIGUEZ								
112174	LOPEZ	MOYANO	RONFACIA	CALLE CRISTO	M	05	183	05-06-1912
*** MUNICIPIO: PEGUERINOS								
112457	MUÑOZ	GARCIA	MARIA	CALLE GARANDE	M	05	184	15-08-1934
*** MUNICIPIO: PIEDRAHITA								
112740	ANDRADA	NUÑEZ	ANTONIA	URB MIRAVALLE	M	05	186	23-09-1918
113023	DIAZ	JIMENEZ	ANTONIA	ARRABAL CASAS DE SEBASTIAN P	M	05	184	22-08-1934
113306	GONZALEZ	DIAZ	LUCRECIA	CALLE SAN MIGUEL	M	05	126	15-08-1934
113589	HERRANZ	GARCIA	CECILIO	PLAZA ESPAÑA	V	05	019	22-11-1933
113872	MARTIN	FUENTE DE LA	JOSE A	ARRABAL CASAS DE SEBASTIAN P	V	05	186	18-08-1958
114155	PANIAGUA	HERRERO	JUAN JOSE	CALLE JESUS LUNAS ALMEIDA	V	28	079	12-12-1974
114438	SANCHEZ	IZQUIERDO	ANTONIO	CALLE VIRGEN DE LA VEGA	V	05	186	15-12-1945
*** MUNICIPIO: PIEDRALAVES								
114721	CARRASCO	FERNANDEZ	MARINA	CALLE VILLA	M	05	187	08-08-1934
115004	GARCIA	FERNANDEZ	PEDRO LUIS	CLLJA CASASOLA (DE)	V	28	079	15-08-1955
115287	IZQUIERDO	QUIROGA	DOCTEO	CALLE S.ROQUE	V	05	187	05-06-1912
115570	MORENO	VALLE	ANGEL LUIS	CALLE HORDERON	V	05	187	14-08-1948
115853	SANCHEZ	CARRASCO	MARIA PAZ	CALLE PASOS (LOS)	M	05	187	24-01-1917
116136	SUAREZ	RODRIGUEZ	EUGENIA	CALLE CASTOR ROBLEDO	M	05	187	15-11-1924
*** MUNICIPIO: FOVEIDA								
116419	TEJERINA	VALVERDE	BALDOMERO	CALLE FOZA	V	05	188	27-02-1913
*** MUNICIPIO: FOYALES DEL HOYO								
116702	JIMENEZ	BLAZQUEZ	M DEL PILAR	CALLE DOMINGO AGUDO	M	05	189	08-11-1963
116985	RUBIO	MARTIN	CONCEPCION	PLAZA GENERALISIMO	M	05	189	11-08-1928
*** MUNICIPIO: FRADSEGAR								
117268	HERNANDEZ	JIMENEZ	MARIA	CTRA AMAVITA-VALLE	M	05	191	05-10-1937
*** MUNICIPIO: RASMEROS								
117551	CID	GONZALEZ	ANURES	PLAZA MAYOR	V	05	193	18-04-1949
117834	SANCHEZ	GONZALEZ	ROSA	CALLE CORREO	M	05	193	30-08-1925
*** MUNICIPIO: RIOFRIO								
118117	GALAN	BLANCO	MARTA	CALLE ERAS	M	05	019	09-03-1977
*** MUNICIPIO: RIVILLA DE BARAJAS								
118400	GONZALEZ	ROBLEDO	VALENTINA	CALLE CARDILLEJA	M	05	064	03-11-1901
*** MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE BEJAR								
118683	ALVAREZ	IZQUIERDO	MERCEDES	CALLE FUENTE (DE LA)	M	05	199	10-01-1958

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO PR MUN FECHA
118966	ABAD	*** MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE PINARES	JULIAN	CALLE MAYOR	V	0058 05 201 18-05-1945
119249	MARTIN	ABAD	JESUS	CALLE PELIGROS	V	014 05 201 15-10-1938
119532	SAEZ	VAILLO	FLORENCIO	CALLE VIRGEN (LA)	V	073 05 201 23-01-1946
119815	GONZALEZ	*** MUNICIPIO: SANCHIDRIAN	ROSA MARIA	CALLE VIRGEN DEL CARMEN	M	023 05 204 12-12-1967
120098	PEREZ	MONTERO	ANGEL	DEHE. ALMARZA	V	008 37 274 04-08-1966
120381	GALAN	*** MUNICIPIO: SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	JUAN	CALLE UNICA	V	176 05 019 29-06-1949
120664	GARCIA	*** MUNICIPIO: SAN ESTEBAN DEL VALLE	JACINTA	CALLE LUNAO (DEL)	M	001 05 132 25-12-1929
120947	LOMBARDIA	MARTIN	MARIANO	CALLE ZAHURDILLA (DE LA)	V	019 05 207 20-02-1951
121230	SANCHEZ	GOMEZ	CASTOR	PASEO SAN ESTEBAN	V	009 05 207 27-04-1932
121513	RODRIGUEZ	*** MUNICIPIO: SAN GARCIA DE INGELMOS	ANAIDOR	CALLE SAN SEBASTIAN	V	045 05 209 30-04-1937
121796	GARCIA	*** MUNICIPIO: SAN JUAN DE LA NAVA	FEIRO	CALLE CANADA	V	012 05 211 06-12-1932
122079	VARAS	HERNANDEZ	REGONA	CALLE PIZARRA	M	024 05 211 15-12-1971
122362	GONZALEZ	*** MUNICIPIO: SAN JUAN DEL MOLINILLO	RENITO	CALLE BARRERAS	V	021 05 212 21-03-1955
122645	GONZALEZ	*** MUNICIPIO: SAN JUAN DEL OLMO	M ILLUMINADA	CALLE GENERAL ESCAMEZ	M	007 05 213 11-09-1955
122928	GONZALEZ	*** MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	ISUORA	CALLE FRINCESA (LA)	M	074 05 215 28-01-1911
123211	GOMEZ	*** MUNICIPIO: SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	TEOFANES	CALLE GREIOS	V	035 05 216 27-12-1922
123494	CORRALES	*** MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE CORNEJA	EMERENCIANA	CALLE VALLEJO (EL)	M	015 05 217 23-01-1916
123777	MIGUEL DE	*** MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE SERREZUELA	FLORENTINA	CALLE MILLAN ASTRAY	V	084 05 218 16-08-1940
124060	JIMENEZ	*** MUNICIPIO: SAN PEDRO DEL ARROYO	JULIANA	CALLE ESCUELA	M	0004 05 234 09-11-1967
124343	DIAZ	*** MUNICIPIO: SANTA CRUZ DEL VALLE	FELIX JUAN	CALLE PARQUE	V	002 05 221 24-06-1926
124626	MUÑOZ	BLAZRUEZ	HILARIA	CALLE OLIVA (LA)	M	015 05 221 12-08-1923
124909	LANCHAS	*** MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE PINARES	MARCIANA	CALLE MAYOR	M	006 05 222 12-07-1940

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO PR MUN FECHA
125192	BRIZ		*** MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL BERROCAL CALLE DE LA GABRIEL	CALLE DON ANTONIO	V	05 225 03-03-1932
125475	MARTIN	SANCHEZ	ASUNCION	CALLE IGLESIA	M	05 113 15-08-1917
125758	CHAPINAL		*** MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS HERNANDEZ SANTOS	CALLE ALIEANUEVA	V	05 226 02-07-1928
126041	GONZALEZ		*** MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL TIETAR GRANADOS FERNANDO	CALLE MARTIRES	V	05 240 07-02-1958
126324	GARRUDO		*** MUNICIPIO: SANTIAGO DEL COLLADO BLAZRUEZ MARCELINO	CASAS DE NAVANCUERIA	V	05 228 31-01-1914
126607	MARTIN		*** MUNICIPIO: SANTO DOMINGO DE LAS FOSADAS GARCIA VALENTINA	CTRA VELAYOS (DE)	M	05 190 03-11-1930
126890	MANZANO		*** MUNICIPIO: SAN VICENTE DE AREVALO HERNANDEZ FORFIRIA	CALLE POZO	M	05 045 14-09-1915
127173	GOMEZ		*** MUNICIPIO: SERRANILLOS GONZALEZ FRANCISCO JOSE	CALLE SOL	V	05 233 09-03-1922
127456	SANCHEZ		GONZALEZ MARIA LOURDES	CALLE JOSE ANTONIO	M	05 233 11-05-1964
127739	SANCHEZ		*** MUNICIPIO: SINLABAJOS MUROZ FELIX	CTRA AREVALO	V	05 019 11-09-1967
128022	ARRIBAS		*** MUNICIPIO: SOLANA DE RIOALMAR JIMENEZ RAMON	CALLE BARRERO	V	05 067 21-01-1959
128305	BARROSO		*** MUNICIPIO: SOLOSANCHO CAMARERO DANIEL	CALLE ROBLERILLO	V	05 238 02-07-1974
128588	GOMEZ		PARRA RAQUEL	CALLE ROBLERILLO	M	05 238 04-06-1966
128871	MARTIN		JIMENEZ LIDIA	CALLE IGLESIA	M	05 238 26-03-1911
129154	RODRIGUEZ		MARTIN JOSE	CALLE VILLAVICIOSA	V	05 238 05-04-1974
129437	SANCHEZ		*** MUNICIPIO: SOTALBO PACHO MARTINA	BARRO FALACIO	M	05 239 01-01-1945
129720	BLAZQUEZ		*** MUNICIPIO: SOTILLO DE LA ADRADA CORCOVADO ENRIQUE	CALLE HIGUERAL	V	05 240 22-07-1944
130003	CUERVA		MARIA ANTONIA	CALLE LARGA	M	05 240 10-11-1964
130286	GABRIEL		SUSANA	CALLE DOCTOR FLEMING	M	28 079 01-08-1973
130569	GONZALEZ		MARIA ANTONIA	CALLE HIGUERAL	M	05 240 17-01-1940
130852	INFANTE		ALBERTO	CALLE NAVA (LA)	V	28 079 15-09-1960
131135	MARTIN		EULALIA	CALLE DEHESA (LA)	M	05 240 27-01-1927
131418	MORENO		PEJRO	CALLE LARGA	V	05 055 19-10-1911
131701	RODRIGUEZ		GOMEZ VALENTINA	CALLE CLAVELAS	M	05 240 14-02-1912
131984	SAUGAR		MIGUEL ANGEL	TRVA DEHESA (LA)	V	28 079 29-06-1972
132267	ARRIBAS		*** MUNICIPIO: TIEMBLO (EL) PERAL MAXIMO	CALLE OLIVON	V	05 022 08-06-1935
132550	CARRETERO		PASCUAL JOSE LUIS	CALLE GUZMAN EL BUENO	V	05 241 06-02-1948

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO:	
						PR	MUN FECHA
132833	ENAMORAIO	NAVAS	ISIORO	CALLE PIZARRO	V	28	079 16-09-1937
133116	GARCIA	GARCIA	M TERESA	CALLE CASTILLO	M	05	241 26-01-1964
133399	GONZALEZ	BLANCO	JOSE	PLAZA CORRALILLO (DEL)	V	05	241 27-12-1945
133682	HERNANDEZ	PENAS	JULIA	CALLE MESONES	M	05	241 18-12-1926
133965	MAESTRO	KODRIGUEZ	MARIA	PLAZA PILAR (DEL)	M	28	181 07-09-1923
134248	MORENO	LOPEZ	MAGDALENA	CALLE ISABEL LA CATOLICA	M	05	241 22-07-1913
134531	REVIEJO	REVIEJO	RAQUEL	CALLE GENERALISIMO FRANCO	M	05	241 24-01-1964
134814	RUBIANO	RUBIANO	MARCOS	TRVA. OLIVON (DEL)	V	05	241 28-08-1927
135097	VARAS	GARCIA	ROMAN	CALLE OLIVA	V	05	241 09-08-1914
*** MUNICIPIO: TIROSILLOS							
135380	ENRIQUEZ	BERMEJO	BLANCA ESTHER	CALLE AREVALO	M	05	016 11-02-1973
135663	LOPEZ	MOZO	SANTIAGO	CALLE FRAGUA	V	05	242 05-09-1962
*** MUNICIPIO: TOLBAROS							
135946	SANDEZ	ALVAREZ	EDUARDO	CALLE DEMESA DE ALDEALGORNO	V	06	158 28-06-1955
*** MUNICIPIO: TORNADIZOS DE AVILA							
136229	JUAREZ	JIMENEZ	MARIA	CALLE IGLESIA	M	05	245 24-04-1940
*** MUNICIPIO: TORRE (LA)							
136512	ENCINAR	ALAMEDA	JULIO	CMNO GUARENA (DE)	V	05	019 27-07-1973
136795	MARTIN	JIMENEZ	JACINTO	CALLE DISEMINADO CAMINO DE L	V	05	247 17-08-1935
*** MUNICIPIO: UMBRIAS							
137078	SANCHEZ	MATEOS	MAXIMINA	CALLE CARMEN	M	05	249 02-08-1925
*** MUNICIPIO: VALDECASA							
137361	RUIZ	LOPEZ	JACINTA	CALLE FRAJONCILLO	M	05	252 10-02-1914
*** MUNICIPIO: VELAYOS							
137644	MUNOZ	CARRERA	IRENE NOEMI	CALLE NICANORA AGUERO	M	05	019 29-07-1971
*** MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE LA SIERRA							
137927	CORNEJO	SANCHEZ	BENEDICTA	PLAZA BENJAMIN PALENCIA	M	05	038 07-05-1915
*** MUNICIPIO: VILLANUEVA DE GOMEZ							
138210	JUAN DE	MARAZUELA	FCO. JAVIER	CALLE BOHIDON	V	09	259 19-10-1970
*** MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL CAMPILLO							
138493	DIAZ	MUNOZ	MARIA-JESUS	CALLE CAMPANARIO	M	05	213 30-03-1928
*** MUNICIPIO: VILLAREJO DEL VALLE							
138776	ABAD	CABEZAS	ANTONIO	CALLE RIO DEL	V	05	262 07-11-1942
139059	MIRANDA	KEY	TEODORA	CALLE SAN SEBASTIAN	M	05	262 09-11-1909
*** MUNICIPIO: VILLATORO							
139342	JIMENEZ	TORRES	FILAR	CALLE GENERAL FRANCO	M	05	263 12-10-1912
*** MUNICIPIO: ZAFARDEL DE LA CARADA							
139625	ENRIQUE	CHAVEZ	ROROTEA	CALLE HORMA	M	05	266 05-02-1928

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOMICILIO	S	DATOS DE NACIMIENTO PR MUN FECHA
139908	PRIETO	*** MUNICIPIO: ZAFARQUEL DE LA RIBERA GARGANTILLA	M ANGIUSTIAS	CALLE SAFILLO	M	05 267 07-02-1965
140191	MARTIN	*** MUNICIPIO: SAN JUAN DE GREDOS CAMPOS	ANTONINO	PLAZA ESPAÑA (DE)	V	05 901 14-03-1919
140474	MAROTÓ	*** MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL CUBILLO MARTIN	ZACARIAS	CALLE FRAGUAS	V	05 902 07-11-1919
140757	GARCIA	*** MUNICIPIO: DIEGO DEL CARPIO DELGADO	M. LUISA	TRVA SAN JUAN	M	05 903 20-04-1960
141040	BARCO	*** MUNICIPIO: SANTIAGO DE TORMES MATIAS DE	LORENZO	CALLE FUENTE	V	05 904 03-08-1944
141323	SANCHEZ	SALGUERO	KOMINGA	CALLE SANTA MARGARITA	M	19 274 01-04-1921

CERTIFICADO QUE.....

La lista que precede ha sido obtenida a partir de la lista del Censo Electoral, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, según el proceso de selección previsto en el Real Decreto 1.398/1995, de 4 de agosto de 1995 siendo el número total de candidatos: 500.

Avila a 25 de septiembre de 1995.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, *Ernesto de Antonio Hernández*.

## Sección de Anuncios OFICIALES

Número 3.249/S

JUZGADO DE 1ª INSTAN-  
CIA DE PIEDRAHITA

### EDICTO

*Dª Ana Isabel Benito de los Mozos, Juez de 1ª Instancia de Piedrahita y su Partido,*

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el Nº 103/95 se siguen autos de expediente de declaración de herederos abintestato de D. Luciano Sánchez Sánchez, vecino que fue de Garganta del Villar, fallecido en Avila el día 31-1-1994 sin ascendientes ni descendientes; reclamándose la herencia por sus sobrinos D. Jesús Santana Sánchez, D. Gregorio Zamora Sánchez y Dª Luisa Zamora Sánchez.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a los que reclaman la herencia del referido causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro de treinta días, con el apercibimiento de que transcurrido el término de los edictos, sin que nadie hubiere comparecido, se dictará auto accediendo a la declaración de herederos solicitada.

Dado en Piedrahita a 8 de agosto de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 2.671/S

JUZGADO DE 1ª INSTAN-  
CIA Nº DOS DE AVILA

### EDICTO

En autos de Juicio de Cognición seguidos en este Juzgado al Nº 306/94 se ha dictado sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

### SENTENCIA

En Avila a 14 de junio de 1995.

El Ilmo. Sr. D. Jesús García García, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia Nº Dos de Avila y su Partido, ha visto estos autos Nº 306/94 de Juicio de Congnición seguidos a instancia de D. Marcelino Muñoz Sánchez, dirigido por el Letrado D. A. Sánchez Moreno y representado por la Procuradora Dª Beatriz González Fernández, contra la Cámara Agraria Local de Pozanco y D. Ramón Sánchez Velayos, ambos dirigidos por el Letrado Sr. Cabanillas Arias y representados por el Procurador D. Fernando López del Barrio; contra D. León Pedro García Antón, dirigido por el Letrado D. Miguel de los Santos Martín Hernández y representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero; y contra los propietarios y arrendatarios de fincas integradas en el Coto Privado de Pozanco Nº 10.271, éstos en situación procesal de rebeldía.

### FALLO

Que estimando en parte como estimo, la demanda presentada por el actor D. Marcelino Muñoz Sánchez, legalmente representado por la Procuradora Dª Beatriz González Fernández, contra los demandados: Cámara Local Agraria de Pozanco y D. Ramón Sánchez Velayos, ambos legalmente representados por el Procurador D. Fernando López del Barrio; contra D. León Pedro García Antón, legalmente representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero, y contra los propietarios y arrendatarios de fincas integradas en el Coto Privado de Pozanco, Nº 10.271, éstos en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que no procede declarar

la nulidad del contrato privado de aprovechamiento cinegético del coto privado de caza menor del término municipal de Pozanco (Avila), Nº 10.271, celebrado el día 10 de octubre de 1990 en el domicilio social de la Cámara Agraria Local de Pozanco (Avila), procediendo, por tanto declarar su validez, pero ésta no implica que este contrato deje sin efecto la cláusula que se estableció en el contrato que dio origen a la constitución del citado Coto Privado de Caza de que "su disfrute corresponderá a cuantos cazadores lo deseen, que sean nacidos en la localidad o de la misma vecindad y que tengan alguna relación con la propiedad o arrendamiento de las tierras integradas al Coto, así, también podrán participar como cazadores locales si lo desean, los hijos de los anteriores y los esposos de los hijos e incluso aunque no residan en la localidad. Igualmente deberán ser admitidos, si lo desean, para cazar en el Coto como cazadores locales y en igualdad de condiciones que los anteriores, los funcionarios con ejercicio en la localidad y sus hijos, aún no residentes en la misma. A todos ellos DEBERÁ AUTORIZAR para la caza en el Coto", su actual titular D. León Pedro García Antón, en virtud del contrato que se declara válido, "proveyéndoles de tarjetas individuales para cada año o temporada; que les acredite su condición y derecho de Cazadores Locales en el Coto", cláusula que se considera VALIDA Y VIGENTE.

Todo ello, sin imponer las costas del juicio a las partes, debiendo cada una abonar las causadas a su instancia, y las comunes por mitad.

A los demandados declarados en rebeldía les será notificada la presente resolución por medio de Edicto, a menos que sea solicitada la notificación personal dentro del plazo.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, juzgando en 1ª Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, propietarios y arrendatarios de fincas integradas en el Coto Privado de Pozanco, Nº 10.271 expido el presente en Avila a 6 de julio de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.387/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE AVILA

### EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al Nº 209/95 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

### "SENTENCIA:

En la ciudad de Avila a 19 de septiembre de 1995, Dª María-Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Juez de 1ª Instancia Nº Uno de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos ejecutivos, seguidos con el Nº 209/95 y promovidos por Compañía Mercantil Licores Alvarez, S.L., representada por el Procurador Sr. Tomás Herrero y dirigida por el Letrado D. Miguel de los Santos Martín, contra D. José Manuel Cano Mazo declarado en rebeldía en estas actuaciones, sobre reclamación de cantidad. (Cuantía total 372.284 Ptas.).

### FALLO:

Que declarando bien despachada la ejecución contra los bienes del demandado D. José Manuel Cano Mazo debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites hasta hacer trance y remate de los mismos,

y con su producto entero dar cumplido pago al ejecutante Compañía Mercantil Licores Alvarez, S.L., de la suma de 242.284 Ptas. de principal y gastos de devolución y otras 130.000 Ptas. presupuestadas para intereses vencidos legales, los que vendan sucesivamente hasta el completo pago y costas causadas y que se causen, cantidad esta última sin perjuicio de ulterior liquidación, al pago de cuyas cantidades se condena expresamente al demandado.- Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en los estrados de este Juzgado y en el B.O. de la Provincia, a no ser que por la parte actora se interese la notificación personal dentro del plazo de tres días.- Contra esta resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos.- Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a 19 de septiembre de 1995.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.536/N

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

*D. Juan Carlos Peinado García, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro,*

#### HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la LH, con el Nº 60/95, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, contra D. Francisco Sánchez Moreno y Dª Filomena Moreno Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía

hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 12 de enero, a las 12 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja de 25 por ciento del tipo, para el próximo día 13 de febrero, a las 11 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anunciará la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de marzo, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

**Primero.-** El tipo de la subasta es el de 14.120.000 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

**Segundo.-** Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero.-** Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

**Cuarto.-** Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

”Departamento Nº catorce.VI-VIENDA unifamiliar sita en Arenas de San Pedro formando parte del conjunto urbanístico conocido como Avellaneda ocupando una superficie de parcela de 145 M/2. Se compone de semisótano destinado a garaje, con 50 M/2 de desván de 42 M/2. La planta baja y la primera se destinan a vivienda, con varias habitaciones y servicios y el desván no tiene un uso predeterminado. La superfi-

cie total construída es de 206 M/2. El resto de la parcela no construída se destina a jardín en la parcela anterior y posterior de la vivienda. Mantiene los mismos lindes de la parcela, que son: Al frente, zona común destinada a calle, derecha entrando, parcela Nº 13; Izquierda, parcela Nº 15 y fondo, con espacio común destinado a viales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 418, libro 87, folio 22, Nº 10.023.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Y sirva este edicto de notificación al demandado en caso de que no se pueda hacer personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro, a 27 de septiembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.410/N

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SALAMANCA

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el expediente de ejecución Nº 138/95 de este Juzgado a que se hará mención, ha sido dictada la siguiente y literal propuesta de Auto del Señor Secretario en funciones del Juzgado de lo Social Nº Dos de Salamanca, D. Domingo Hernández Serrano. Ejec. Contenciosa 138/95.

En Salamanca a 27 de septiembre de 1995.

#### Antecedentes de hecho

**Primero.-** Con fecha 25 de mayo de 1995, se dictó sentencia en Autos Nº 217/95, de este Juzgado, consecuencia de la cual, la

empresa PISCIRAMA, S.L., devino obligada a abonar a D. Esteban Montero Paredes, la cantidad de 730.802 Ptas. por el concepto de salarios e intereses.

**Segundo.-** En escrito de fecha 19-9-95, presentado el 21-9-95 en este Juzgado por los actores se ha solicitado la correspondiente ejecución.

#### Fundamentos Jurídicos

**Primero.-** El artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que las sentencias firmes se llevarán a efecto en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las Sentencias dictadas en los juicios verbales, si bien el artículo 246 del texto citado obliga al ejecutado a hacer manifestación sobre sus bienes o derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades y con indicación de las personas que ostenten derechos sobre los mismos, debiendo caso de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos que pudieran interesar a la ejecución.

**Segundo.-** El artículo 251 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que de constar la existencia de bienes suficientes, el embargo se ajustará al orden legalmente establecido.

Por ello, y en base a los hechos y fundamentos jurídicos expuestos acuerdo declarar incursa en apremio a la empresa PISCIRAMA, S.L. por importe de 730.802 Ptas. de principal con más 160.000 Ptas. calculadas provisionalmente para intereses y costas, requiriéndola para su cumplimiento y por plazo de 5 días para que haga manifestación sobre sus bienes en los términos que se exponen en el fundamento jurídico primero de esta resolución y delegándose para la práctica de la diligencia de embargo, en su caso; y toda vez que la ejecutada se encuentra en ignorado para dero, dese audiencia por plazo de 15 días al ejecutante y al FOGA-

SA, y oficiase en averiguación de bienes al Registro de la Propiedad de Avila.

Notifíquese el presente auto a las partes con la advertencia de que contra el mismo cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Así lo propongo y firmo. Doy fe.

CONFORME:

EL MAGISTRADO-JUEZ.  
Firmados Ilegibles.- Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a los fines acordados, a la ejecutada PISCIRAMA, S.L., cuyo parade-ro actual se desconoce, mediante su publicación en el B.O. de la Provincia de Avila, expido la presente en Salamanca, a 27 de septiembre de 1995.

El Secretario, P.S., *Ilegible.*

-----  
Número 827/S

#### Ayuntamiento de Piedrahíta

#### EDICTO

Por parte de D. Juan Carlos Hernández Prieto se ha solicitado licencia de instalación de nave de ganado bovino de leche en El Soto anejo de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedrahíta a 24 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 3.118/S

#### Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

#### ANUNCIO

Por D<sup>a</sup> Marta Aparicio Zahonero, vecina de Santa María del Cubillo (Avila), con domicilio en la Plaza de la Constitución, N<sup>o</sup> 3 de (Aldeavieja), se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida en la Tesorería Municipal, con fecha 15 de abril de 1993, por importe de DIECINUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA (19.750) Ptas., para responder del contrato relativo a la prestación del Servicio de Limpieza de los Edificios Públicos pertenecientes a este Ayuntamiento de Santa María del Cubillo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones, en el plazo de QUINCE DÍAS, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María del Cubillo a 30 de agosto de 1995.

El Alcalde-Presidente; *Fru-*  
*tuoso Magdaleno Moreno.*

-----  
Número 3.228/S

#### Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, (Ávila).

#### HACE SABER:

Que por D<sup>a</sup> Ana María Sanz Herranz, solicita licencia municipal para el ejercicio de la acti-

vidad de oficina de seguros en un local sito en la Travesía del Sauco n.º 15 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Las Navas del Marqués, a 12 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Manuel Rosado Ran.*

--- ● ● ● ---

Número 3.277/S

*Ayuntamiento de Navalruena*

### EDICTO

Por parte de D. Luis Antonio Muñoz Cuenca se ha solicitado licencia para instalación de industria de Bar en la finca núm. 12 de la calle Ermita de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navaluena, a 15 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Juan Antonio González González.*

Número 3.368/S

*Ayuntamiento de Langa*

### EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 19 de mayo de 1995 con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que forman esta corporación, a la que han asistido 7 concejales y han votado 7, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para el ejercicio de 1995 con las consignaciones que se detalla en el siguiente resumen por capítulos.

### INGRESOS

- A) Operaciones corrientes
    - Capítulo 1º. Impuestos directos, 5.630.212 ptas.
    - Capítulo 2º. Impuestos indirectos, 232.696 ptas.
    - Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos, 4.950.000 ptas.
    - Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 9.091.898 ptas.
    - Capítulo 5º. Ingresos patrimoniales, 4.100.000 ptas.
  - B) Operaciones de capital
    - Capítulo 7º. Transferencia de capital, 18.897.100 ptas.
- Total Ingresos, 42.901.906 ptas.**

### GASTOS

- A) Operaciones corrientes
    - Capítulo 1º. Gastos de personal, 5.044.496 ptas.
    - Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y serv., 15.030.202 ptas.
    - Capítulo 3º. Gastos financieros, 520.000 ptas.
    - Capítulo 4º. Transferencias corrientes, 150.000 ptas.
  - B) Operaciones de capital
    - Capítulo 6º. Inversiones reales, 20.157.208 ptas.
    - Capítulo 9º. Pasivos financieros, 2.000.000 ptas.
- Total Gastos, 42.901.906 ptas.**

### PLANTILLA DE PERSONAL

- 1. Con habilitación nacional.
  - 1.1. Secretaria-Intervención: 1 plaza.

3.4. Subescala de Servicios Especiales.

d) De personal de oficios: 1 plaza.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, podrán interponer contra referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de esta provincia, de acuerdo con el art. 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En Langa, a 20 de septiembre de 1995.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---  
Número 3.374/S

*Ayuntamiento de Valdecaza*

### ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1995

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Valdecasa, a 23 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

*Ayuntamiento de Valdecasa*

**ANUNCIO  
PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO DE 1995**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 8-9-95, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**D) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995**

**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 644.000 ptas.

3. Tasas y otros ingresos, 445.000 ptas.

4. Transferencias corrientes, 1.887.000 ptas.

5. Ingresos patrimoniales, 995.000 ptas.

**Totales Ingresos, 3.971.728 ptas.**

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal, 1.059.835 ptas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.677.000 ptas.

3. Gastos financieros, 39.717 ptas.

4. Transferencias corrientes, 1.057.508 ptas.

**Totales Gastos, 3.971.728 ptas.**

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995**

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valdecasa, a 23 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.378/S

*Ayuntamiento de Viñegra de Moraña*

**ANUNCIO  
PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO 1995**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88

citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Viñegra de Moraña, a 22 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.379/S

*Ayuntamiento de Muñogrande*

**ANUNCIO  
PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO 1995**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Muñogrande, a 27 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.399/N

*Ayuntamiento de Rasueros*

### ANUNCIO

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de "Casa Maestros" en San Cristóbal de Trabancos, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de la información pública:** Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones:** Secretaría de la Corporación.

c) **Organo ante el que se reclama:** Corporación en Pleno.

En Rasueros a 27 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.398/N

*Ayuntamiento de Peguerinos*

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre del actual, acordó, con carácter provisional, la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes

Inmuebles de Naturaleza Urbana, y la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, de la modificación efectuada, de conformidad con el artículo 17.3 de la aludida Ley 39/1988.

Peguerinos a 26 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.465/N

*Ayuntamiento de Fresnedilla*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, este Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día tres de Abril de 1995, aprobar con carácter provisional la Ordenanza de Policía y buen Gobierno, Reguladora del cerramiento de pozos en este municipio de Fresnedilla.

El expediente tramitado al efecto se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días naturales para que durante el mismo los particulares puedan

presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Fresnedilla a 3 de octubre de 1995.

El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

--- ● ● ● ---

Número 3.518/N

*Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela*

### ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 28 de septiembre actual, se anuncia subasta pública para el arrendamiento de la antigua vivienda de casa del médico y garaje anejo a la misma, propiedad de este ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela, cuyas principales características son las siguientes:

**Plazo de contrato:** 5 años.

**Tipo de licitación:** 15.000 Ptas. mensuales, al alza.

**Fianza provisional:** 12.000 Ptas.

**Fianza definitiva:** El importe de dos mensualidades de la adjudicación.

**Documentación a presentar:**

a) Declaración conforme a modelo facilitado por el Ayuntamiento.

b) Declaración Jurada de no hallarse en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento.

c) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

d) Fotocopia compulsada del D.N.I., si se acudiera en representación, poder suficiente, y en su caso, escritura de constitución de la sociedad.

**Presentación de proposiciones:**

En oficinas del Ayuntamiento hasta las 13,30 horas del día 5 de noviembre de 1995.

**Apertura de Plicas:** A las 14 horas del día 5 de noviembre.

**Modelo de proposición:** El faci-

litado por el Ayuntamiento.

El adjudicatario vendrá obligado a realizar por su cuenta las reparaciones precisas, que sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, siendo compensados los gastos con el pago de la renta a lo largo de la duración del contrato y con el importe máximo que ésta suponga a lo largo del contrato.

El resto de las condiciones del concurso pueden ser examinadas por el Ayuntamiento, pudiendo presentarse durante ocho días siguientes a la publicación de este Anuncio en el BOP las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

San Miguel de Serrezuela a 29 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.464/N

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo*

### EDICTO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Poyales del Hoyo, D.<sup>a</sup> Damiana González Vadillo, ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice:

“En virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, vistos los art. 21.3.º de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 43, 44, 120, 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto delegar todas y cada una de las competencias municipales legalmente transferibles en la persona de D. Mariano Mesón Suárez”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Común.

En Poyales del Hoyo a 3 de octubre de 1995.

La Alcaldesa, *Damiana González Vadillo*.

--- ● ● ● ---

Número 3.466/N

*Ayuntamiento de Fresnedilla*

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento acordó en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 3 de agosto de 1995, modificar las Ordenanzas que regulan los Precios Públicos que se detallan a continuación.

Precio público por Entrada de Vehículos a través de las aceras.

Precio Público por venta ambulante en el municipio.

El expediente tramitado al efecto se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días naturales para que durante el mismo los particulares puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Fresnedilla a 3 de octubre de 1995.

El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

--- ● ● ● ---

Número 3.449/S

*Ayuntamiento de La Carrera*

### ANUNCIO

Por parte de Granja Los Carriles, S.L. se ha solicitado Licencia para la construcción de una granja para criadero y engorde de cerdos sita en la finca denominada Los Carriles de este término Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla-León de Actividades Clasificadas mediante escrito en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación en el B.O.P.

La Carrera a tres de octubre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.550

*Ayuntamiento de Bularros*

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1995, ha acordado, con carácter provisional, la modificación del Art. 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas, incrementando al alza la tarifa contemplada en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/88, y 49.b) de la Ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de la modificación acordada, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Bularros, a 13 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *Faustina Sánchez Martín*.

Número 3.551

*Ayuntamiento de Candeleda***ANUNCIO**

A propuesta de la Alcaldía el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Delegación de competencias en favor de la Comisión de Gobierno de atribuciones asignadas al Pleno:

1.º—El Ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa en los procedimientos incoados contra el Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre.

2.º—El establecimiento o modificación de precios públicos.

Las citadas delegaciones surtirán efecto desde el día siguiente a su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo preceptuado en el artículo 51 del R.O.F.R.J.

Candeleda, 6 de octubre de 1995.

El Alcalde, *Ladislao López López*.

Número 3.552

*Ayuntamiento de Candeleda***ANUNCIO**

Aprobadas inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco las ordenanzas fiscales de imposición y ordenación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, de la tasa por expedición de documentos administrativos, Modificación de la tasa por apertura de establecimiento y de la tasa por expedición de licencias urbanísticas y supresión de la tasa por recogida de basuras. Se exponen al público

en el tablón de anuncios de esta Entidad durante 30 días, conforme señala el artículo 17.1 de la Ley 39/88, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y en el caso de que no se presentaran reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Candeleda, 6 de octubre de 1995.

El Alcalde, *Ladislao López López*.

Número 3.427/N

*Ayuntamiento de Muñomer del Peco***EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Documentación acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informa-

do en éste Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Muñomer del Peco a 8 de septiembre de 1995.

Número 3.447/N

*Ayuntamiento de Casavieja***ANUNCIO**

Aprobada INICIALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1995, el PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CASAVIEJA (ÁVILA) ZONA COMPRENDIDA ENTRE LA URBANIZACIÓN "PINARA VIEJA" Y LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, redactado por el Sr. Arquitecto D.C. González Rodríguez, se somete a información pública el expediente incoado al efecto, por espacio de un mes, contado a partir de la última inserción del presente anuncio en el B.O.P., B.O.C. y L. y el Diario de Ávila.

Durante dicho plazo, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Casavieja, a 26 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *José Manuel Martínez Jiménez*.

Número 3.448/N

*Ayuntamiento de Villarejo del Valle*

**ANUNCIO DE JUNTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE**

## REGANTES DE VILLAREJO DEL VALLE

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas del Arroyo "La Lancha La China" y garganta "Chorrera del Oso" tanto en su destino agrícola como industrial, que en el día y hora, que será en su día, tras la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, fijado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y lugares de costumbre de la localidad, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento una Junta General, para discutir y acordar en su caso, el Reglamento y las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de todos los usuarios afectados.

Villarejo del Valle, a 27 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Abundio Vallejo Rey*.

Número 3-412/N

*Ayuntamiento de Palacios de Goda*

### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la Contratación del aprovechamiento de Piñas 1995-1996 del Monte Público 34 de Palacios de Goda se hace público que este Pliego estará de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia simultáneamente Subasta pública de:

**LOTE ÚNICO:** Clase de aprovechamiento Ordinario.

Localizado en toda la superficie pino piñonero 179 Has.

Cuantía 10.000 Kg.

Tasación unitaria: 20 Ptas./Kg.

Tasación base: 200.000 Ptas.

Tasación índice: 400.000 Ptas.

MODALIDAD del aprovechamiento a riesgo y ventura.

Gastos operaciones Facultativas: 5.103 Ptas.

EPOCA Y PLAZO DE EJECUCIÓN Del 1 del 11 del 95 al 30/04/96.

PLAZO DE LICITACIÓN: De ocho días contados desde el siguiente a que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el octavo día posterior a la apertura del plazo de licitación las trece horas. En el supuesto de que este último día resultase sábado se ampliará el plazo de licitación al siguiente día hábil.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: En las Oficinas del Ayuntamiento a las trece treinta horas del día en que finalice el plazo de licitación.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar desierta la Subasta, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones, desde el fijado para la primera Subasta hasta el octavo día posterior a las trece horas. La Segunda Subasta se celebrará en las Oficinas del Ayuntamiento el día en que finalice el 2º plazo de licitación a las trece horas treinta minutos.

FIANZA: Provisional del 3% del valor de tasación; Definitiva del 6% del valor de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Los licitadores presentarán las proposiciones conforme al modelo que a continuación se inserta:

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D. ...., con N.I.F. ...., y domi-

cilio en ....., provincia de ....., enterado del anuncio de Subasta inserto en el Boletín Oficial de la Provincia Nº ....., de fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., N.I.F. ...., y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta de Piñas del Monte Público 34 de Palacios de Goda, aceptando las condiciones que en él se ponen de manifiesto, ofrece por el Lote Nº .... la cantidad de .... Ptas. //.....// Ptas. En Palacios de Goda a .... de ..... de 1995.

El Licitador

DECLARACIÓN JURADA que formula el anterior licitador, para hacer constar que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En Palacios de Goda a .... de ..... de 1995.

El Licitador

En Palacio de Goda a 29 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ladislao Gibaja Sáez*.

Número 3.404/N

*Ayuntamiento de Aldeaseca*

### ANUNCIO

Se hace público a los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; el acuerdo definitivo de la imposición y ordenación de los Tributos que a continuación se expresan, y sus Ordenanzas reguladoras que fue adoptado por mayoría absoluta por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1995, al no haberse

presentado reclamación alguna, siendo dicho acuerdo y la aludida ordenanza del tenor literal siguiente:

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación del Tributo; Tasa sobre recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y los informes de los Sr. Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo y por mayoría absoluta legal, cuatro votos a favor de los siete miembros que componen la Corporación, se acuerda provisionalmente:

1º.- Imponer los Tributos: Tasa sobre recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, en base al servicio actualmente en vigor.

2º.- Imponer los Tributos, digo, Aprobar sus ordenanzas reguladoras, cuyo contenido es el siguiente, quedando unido al correspondiente expediente, y que después se insertará en el presente.

3º.- Que de conformidad con el Art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

4º.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de imposición y ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza.

Contra el acuerdo de imposición y ordenación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses

contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme con lo establecido en la Ley 39/88.

Aldeaseca a 27 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

-ooOoo-

*Ayuntamiento de Aldeaseca*

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Artículo 1º.- **Fundamento y naturaleza.**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la "Tasa por recogida de basuras", que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2º.- **Hecho imponible.**

1.- Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios.

2.- A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza

normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

3.- No está sujeta a la Tasa la prestación, de carácter voluntario y a instancia de parte, de los siguientes servicios.

a) Recogida de basuras y residuos no calificados de domiciliarias y urbanos de industrias, hospitales y laboratorios.

b) Recogida de escorias y cenizas de calefacciones centrales.

c) Recogida de escombros de obras.

Artículo 3º.- **Sujetos pasivos.**

1.- Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionista, arrendatario o, incluso de precario.

2.- Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.

Artículo 4º.- **Responsables**

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y

entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

#### Artículo 5º.- Exenciones.

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de la presente tasa.

#### Artículo 6º.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

##### Epígrafe 1º.- Viviendas.

Por cada vivienda, 1.300 Ptas./Semestre.

Se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar y alojamientos que no excedan de diez plazas.

##### Epígrafe 2º.- Locales comerciales e industriales.

Establecimientos donde se ejerzan actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios, 1.690 Ptas./Semestre.

Las cuotas señaladas en la Tarifa, tienen carácter irreducible y corresponden a un semestre.

#### Artículo 7º.- Devengo.

1.- Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la tasa.

2.- Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada semestre natural, salvo que el devengo de la Tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la pri-

mera cuota se devengará el primer día del semestre siguiente.

#### Artículo 8º.- Declaración e ingreso.

1.- Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se devengue por primera vez la Tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en matrícula, presentando al efecto, la correspondiente declaración de alta e ingresando simultáneamente la cuota del primer semestre.

2.- Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo a ésta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración.

3.- El cobro de las cuotas se efectuará semestralmente, mediante recibo derivado de la matrícula.

#### Artículo 9º.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 4 de agosto de 1995, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del día 1 de octubre de 1995, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Aldeaseca a 4 de agosto de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 3.443/N

*Ayuntamiento de Santa María del Arroyo*

#### ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público por término de 15 días los siguientes padrones cobratorios para que puedan ser examinados y presentar en su caso, alegaciones o reclamaciones a los mismos:

Del Tránsito de Ganados de 1995.

Del Abastecimiento del Agua del 1.º semestre de 1995.

Sta. M.ª del Arroyo a 28 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Pedro Martínez Jiménez*.

Número 3.405/N

*Mancomunidad Municipios "El Berrueco"*

#### CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN CONDUCTOR DE CAMIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE 1995.

Incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Mancomunidad para el año 1995, y aprobadas las Bases por el Consejo de la Mancomunidad en sesión de 30 de agosto de 1995, se convoca Concurso con carácter urgente para la provisión en régimen de Personal Laboral Fijo, a tiempo parcial, de una plaza de Conductor de Camión, con arreglo a las siguientes

#### BASES:

**Primera.- Objeto de la Convocatoria:** Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el

procedimiento de Concurso de una plaza de Conductor de Camión de Recogida de Basuras, en régimen laboral a tiempo parcial.

**Segunda.- Características de la Plaza:**

a) Los cometidos de esta Plaza son los siguientes:

-Conducir Camión de Recogida de Basuras, efectuando al mismo tiempo el servicio de recogida.

-Limpieza y lavado de contenedores.

-Limpieza Nave de Servicios.

-Mantenimiento de Vertederos.

-Cualquier cometido que le fuere señalado al respecto por la Presidencia de la Mancomunidad, de naturaleza similar a las funciones anteriormente señaladas.

b) Jornada Laboral: Será de veinte horas semanales, durante los meses de julio y Agosto será de cuarenta horas semanales.

c) Remuneración Económica: se adaptará a las características de la plaza, Legislación Laboral y acuerdos de la Mancomunidad, con los descuentos que proceda en materia de Seguridad Social e Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, así como las dos pagas extraordinarias.

**Tercera.- Procedimiento de Selección.** La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de Concurso. Que consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes que efectúe el Tribunal sobre los alegados y acreditados por los mismos, de acuerdo con el siguiente baremo:

1º Por el desempeño de trabajo de similares características en esta Mancomunidad, 0,25 puntos por mes de servicio hasta un máximo de 6 puntos.

2º Por el desempeño de trabajo de similares características en otras Administraciones Públicas, 0,10 puntos por mes de servicio hasta un máximo de 4 puntos.

**Cuarta.- Requisitos de los**

**Aspirantes. Para ser admitidos en esta convocatoria se precisa:**

a) Ser Español.

b) Tener cumplidos los 18 años.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.

d) Estar en posesión del Permiso de Conducir, Tipo C1.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas, o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas en la legislación vigente.

Los requisitos establecidos en las normas deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de las solicitudes.

**Quinta.- Presentación de Instancias:** Las instancias para tomar parte en esta convocatoria, se presentarán dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad, en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago del Tormes, en días y horas de Oficina. El Plazo de presentación será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León, contándose a partir de la última publicación. Las solicitudes podrán presentarse en la forma que determina el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A. Común.

**Sexta.- Admisión de los Aspirantes:** Finalizado el Plazo de presentación de solicitudes el Presidente de la Mancomunidad aprobará mediante Decreto, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en dicha resolución se indicará el lugar y fecha de la valoración de los méritos,

por el Tribunal Calificador. Los aspirantes excluidos podrán interponer el recurso correspondiente a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Así mismo se concederá un plazo de 10 días para la subsanación de errores.

**Séptima.- Tribunal Calificador:** El Tribunal Calificador del Concurso estará formado por:

Presidente. El de la Mancomunidad o miembro en quien delegue.

Vocales. Tres vocales del Consejo de la Mancomunidad.

Secretario. El de la Mancomunidad.

Podrán designarse suplentes de entre los miembros del Consejo de la Mancomunidad.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de tres de sus miembros o suplentes siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

**Octava.- Valoración y Propuesta:** La calificación final vendrá determinada por la suma obtenida, en la valoración de los méritos alegados en el Concurso, conforme a la base tercera. La puntuación mínima para poder adjudicar la plaza será de 5 puntos.

**Novena.- Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento:**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará y remitirá su propuesta al Presidente de la Mancomunidad para que formule el correspondiente nombramiento. El concursante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago de Tormes, dentro del plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en al convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el concursante propuesto no presentará la documentación no

podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia.

Presentada la documentación, deberá comparecer en el Ayuntamiento de Santiago de Tormes en el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, para la formalización del contrato e inicio del trabajo, al día siguiente al que se le notifique.

**Décima.- Incompatibilidad y Régimen del Servicio:** Será aplicable la normativa vigente sobre el Régimen de Incompatibilidades en el Sector Público, en cumplimiento de lo cual el aspirante en el momento de tomar posesión del puesto de trabajo, deberá realizar una declaración de las actividades que realiza o solicitud de compatibilidad.

En cuanto a la determinación y adscripción de trabajo, régimen de horarios y jornada le serán de aplicación las fijadas por el Consejo de la Mancomunidad mediante acuerdo.

**Undécima.- Incidencias:** El Tribunal queda facultado para resolver las dudas y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento en todo lo no previsto en estas bases.

En Santiago de Tormes a 25 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.444/N

*Ayuntamiento de Casillas*

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 10 de Agosto de 1995, acordó modificar el tipo impositivo del Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se expone al público por espacio de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados legitimados puedan examinar los expe-

dientes en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno, significando que contra las que no se formularen quedarán automáticamente elevados a definitivas.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Casillas, a 2 de octubre de 1995.  
El Alcalde, *Javier Hernández Moreno*.

--- ● ● ● ---

Número 3.400/S

*Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel*

**ANUNCIO**

**PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO DE 1995**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En San Esteban de Zapardiel a 27 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.411/N

*Ayuntamiento de Cabezas del Villar*

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**ANUNCIO**

Por el Ayuntamiento de Cabezas del Villar, ha sido solicitada Ocupación de terrenos (1.600 m<sup>2</sup>.) de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Montañesa", en el término municipal de Cabezas del Villar (Ávila).

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 4 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, *Blanca Yáñez Pulido*.